

CIO
378.728.6
I43iq

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
COORDINACION DE ACCION SOCIAL

**INFORME DE LABORES DE
LA COORDINACION DE ACCION SOCIAL**

(PERIODO 1992-1995)

Elaborado por:

Lic. Francisco Guido Cruz, Coordinador

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
COORDINACION DE ACCION SOCIAL**

**INFORME DE LABORES DE
LA COORDINACION DE ACCION SOCIAL**

(PERIODO 1992-1995)

Elaborado por:

Lic. Francisco Guido Cruz, Coordinador

ESTIMADO LECTOR:
PROTEJA NUESTROS LIBROS,
SON PARA USTED Y LAS
FUTURAS GENERACIONES.

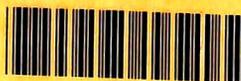
CIO
378.728.6
I 43 ig

Informe de labores de la Coordinación de Acción Social, período 1992-1995:



O123976

BIBLIOTECA OCCIDENTE-UCR



O123976

123976 *de*

28 NOV 2000



**CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
COORDINACION DE ACCION SOCIAL**

**INFORME DE LABORES
1994-1995**

I. PRESENTACION.

En este Informe de trabajo se presenta un resumen de las principales actividades que se realizaron en la Coordinación de Acción Social durante el periodo de julio de 1992 a diciembre de 1995, enfatizando en el año 1995, ya que existen dos informes parciales; el primero de julio de 1992 a octubre de 1993, y el segundo para 1994. Mayores detalles de todas las actividades realizadas se encuentran en los Informes anuales de cada Sección de la Coordinación de Acción Social.

En términos generales, durante este periodo de 1992 a 1995, la Acción Social en la Sede de Occidente, experimentó cierto nivel de desarrollo cuantitativo y cualitativo, visualizada en su dinámica histórica.

Entre otros factores positivos, la consolidación de un equipo de trabajo entregado a facilitar y apoyar conjuntamente todas las labores y actividades de acción social, fue determinante para sistematizar la experiencia acumulada y reorientar el proceso, dentro de las posibilidades y limitaciones que el sistema permite.

En este Informe se incluye un apartado relacionado con la reconceptualización de la acción social, de las políticas de acción social y otros aspectos teórico-metodológicos.

Un segundo apartado relacionado con los proyectos de acción social propiamente. En tercer lugar, la situación con los proyectos permanentes, y por último, algunas consideraciones generales.

II. CONCEPCIONES Y POLITICAS DE ACCION SOCIAL.

La dimensión de la Acción Social surge de una clara conciencia de lo pertinente de este quehacer para propiciar un mejor desarrollo social, económico y cultural del país, principalmente en este período histórico de globalización, donde la competencia de mercado parece ser la tónica que orienta el comportamiento y la intencionalidad de los seres humanos. En un contexto en donde el

propósito de la historia debería ser asegurar el ámbito para la conservación de la humanidad (y no el fin de la historia como dominio de los valores y libertades particulares), se requiere una posición estratégica del quehacer universitario para actuar sabiamente en la producción, transmisión y retroalimentación de un conocimiento que permita a las mayorías sociales ser protagonistas de las posiciones y cambios que conduzcan hacia una sociedad más justa para todos.

Por tanto, la Acción Social debe fortalecerse, de manera que garantice esta interacción Universidad- comunidad, convirtiéndose en el canal mediante el cual los diferentes sectores sociales tengan acceso al producto de la Docencia y la Investigación.

Por medio de la Acción Social, en su interacción con la comunidad, es donde se propician las condiciones para abrir el espacio que permita y posibilite reflexionar y orientar los procesos, sin perder de vista los factores sociales y humanísticos ante esta tendencia mundial de economías más eficientes y competitivas.

En la práctica concreta de la orientación de la Acción Social, durante esta gestión de 1992 a 1995, sucedieron dos hechos muy importantes y oportunos para la definición de las directrices de trabajo:

1.- La realización del "I Seminario Interuniversitario de Extensión y Acción Social". Este se llevó a cabo en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, los días 6 y 7 de agosto de 1992, con la participación de todas las universidades estatales. El compartir experiencias con las demás universidades fue un proceso enriquecedor y esclarecedor justo en el momento de iniciar la gestión.

2.- Como resultado del punto 1, la Vicerrectoría de Acción Social sintió la necesidad de contar con un documento que reuniera una serie de aspectos sobre acción social. Fue así como en 1993 esta Vicerrectoría publicó el documento: "La Acción Social: Conceptualización y organización". En él se encuentra el concepto de Acción Social, los Principios, las Políticas, las Directrices, las Estrategias y la Organización, así como los subsistemas de Interacción socio-educativa y el de Comunicación e información. Si bien en todos estos aspectos el documento omitió a las Sedes Regionales, para éstas el mismo fue de gran utilidad, pues la labor de Acción Social en la Coordinación de Acción Social se rige por las directrices emanadas de la Vicerrectoría de Acción Social. Dada a conocer esta omisión, la señora Vicerrectora de entonces, ofreció todo el apoyo para editar un documento sobre la Acción Social en las Sedes Regionales.

De gran importancia para esta Coordinación fue la reconceptualización de la Acción Social, así como la definición unificada de los conceptos de Extensión Docente, Extensión Cultural y Trabajo Comunal Universitario.

Por su parte, la Coordinación de Acción Social produjo algunos documentos y planteó algunas situaciones que le permitieron enmarcar mejor su ámbito de acción:

- Políticas de Acción Social.

Con estas orientaciones generales adaptadas a la realidad de la Sede de Occidente, se logró un aspecto muy importante para el futuro de la Acción Social: A solicitud de la Dirección de la Sede, en noviembre de 1994 (oficio S.O.-D-14-1294). la Coordinación de Acción Social elaboró el documento "POLITICAS DE ACCION SOCIAL", el cual fue presentado al Consejo de Sede en abril de 1995 (Anexo 1). Estas políticas aun cuando deben ser readaptadas periódicamente, constituyen una buena directriz para los futuros funcionarios que asuman puestos en la Coordinación de Acción Social.

- Proyecto de Información y Divulgación de la Sede de Occidente.

También a solicitud de la Dirección de la Sede y como estrategia de las Políticas de Acción Social, en octubre de 1995 se presentó el primer Borrador de un Proyecto de Información y Divulgación de esta Sede (Anexo 2).

Dada la necesidad sentida de informar y divulgar la labor que se realiza y el interés de las autoridades de esta Sede, se espera que este proyecto se pueda concretar a corto plazo.

- Venta de Bienes y Prestación remunerada de servicios.

Otra preocupación de esta Coordinación, lo ha sido la modalidad de "Venta de Bienes y prestación remunerada de servicios". Esta modalidad se inscribe como Acción Social, pero hasta ahora no existe una reglamentación bien definida al respecto. Ante tal situación, esta Coordinación considera que toda actividad de Acción Social que implique venta de servicios, debe ser aprobada por el Consejo de Sede y no por la Coordinación, al menos durante no exista una reglamentación definida.

También, ante esta preocupación, el señor Director de la Sede, nombró una Comisión para que elaborara una propuesta sobre la venta de bienes y prestación renumerada de servicios de esta Sede, la cual fue presentada a la Dirección en octubre de 1995. (Anexo 3).

- Programas de Acción Social.

La consolidación de la labor en Acción Social en esta Sede señalada en el punto anterior, se encuentra a un nivel que requiere la creación de al menos cuatro grandes Programas de Acción Social, para poder hacerla más dinámica y que tenga un mayor impacto comunal. Treinta y dos proyectos de Acción Social y un promedio de 30.000 horas de Trabajo Comunal Universitario todos los años, trabajando cada proyecto por separado, obviamente no logran el mismo impacto que si se trabajara dentro de grandes programas, los cuales ubicados en áreas estratégicas darían una mayor proyección de la Sede.

Si se pudiera ubicar a todos los proyectos en esos grandes programas, donde cada uno encuentre un espacio de colaboración con los otros, se formaría como especies de cátedras que aunarían esfuerzos y se lograría abordar problemas mayores en las comunidades. Lamentablemente aun cuando en la Coordinación ya están dadas las condiciones, la labor aislada que realizan la mayoría de docentes con "su" proyecto, dificultan este trabajo conjunto. Una solución podría ser inscribir los programas, y que cada proyecto nuevo de Acción Social deba inscribirse en uno de ellos. Primero debe concientizarse a los docentes sobre los beneficios del trabajo en equipo.

- La relación docencia, investigación y acción social.

Otra idea que ha sido difícil poner en práctica es la de que se ralice un trabajo conjunto entre las tres coordinaciones académicas. Sería muy beneficioso que los proyectos de investigación produzcan un conocimiento que actualice y enriquezca la docencia, a la vez que definan los problemas y áreas prioritarias en las que debe intervenir la acción social.

Se han hecho algunos intentos por desarrollar proyectos de acción social donde una investigación ha demostrado su necesidad, pero no existe esa coordinación, y la falta de jornadas docentes para nuevos proyectos de acción social limitan la iniciativa.

También en esta Coordinación se trabaja sobre otra idea planteada, la cual sugiere que los Seminarios de Realidad Nacional generen las temáticas para los Trabajos comunales Universitarias. Aun cuando en todos los Seminarios de Realidad Nacional I (requisito para el hacer el Trabajo Comunal Universitario), sistemáticamente se ofrecen conferencias acerca de esta relación que debe haber y sobre la importancia del Trabajo Comunal Universitario, en la mayoría de los casos los Trabajos Comunales Universitarios no guardan ninguna relación con los Seminarios. Al menos con estas conferencias queda la satisfacción de dejarle la idea al estudiante de que cuando escoja su Trabajo Comunal

Universitario, esté más consciente de que no se trata de un simple requisito para graduarse, sino de devolver a la comunidad, parte del aporte que ésta le ha brindado para sus estudios.

- Por último, un breve comentario sobre el eficiente Equipo de trabajo que se logró consolidar en las secciones de la estructura organizativa de esta Coordinación, a partir de 1994.

En Extensión Docente desde 1992 ha estado el Lic. Gilberto Chavarría. En Trabajo Comunal Universitario, la Licda. Marielos Méndes durante 1992 y 1993. A partir de 1994 la Licda. Alicia Alfaro. En Extensión Cultural, la Licda. Ligia Sancho durante segundo ciclo 1992 y el año 1993. El Lic. Luis Angel Salazar, I ciclo de 1994. El Lic. Claudio Jiménez, a partir II ciclo de 1994.

La señora Ana Victoria Campos como Secretaria durante todo el período.

Cabe destacar que a partir de que los Licenciados Gilberto Chavarría, Alicia Alfaro y Claudio Jiménez, estuvieron como encargados de las secciones, se inició la consolidación de un verdadero equipo de trabajo.

El principio de confianza con libertad y total responsabilidad (dentro de los lineamientos generales de la Coordinación), permitió una excelente coordinación que fue indispensable para la realización de un trabajo en equipo, el cual ha dejado una grata experiencia, aun dentro del gran volumen de trabajo que caracteriza a esta Coordinación.

- La Comisión de Acción Social.

Hasta 1986, la Comisión de Acción Social la integraban el Coordinador de Acción Social y los directores de Departamentos. Por problemas para hacer quorum en las reuniones, a partir de este año, esta Comisión la integraban:

El Coordinador de Acción Social.
 Los tres Encargados de Sección (ED, EC, y T.C.U.).
 El Coordinador de Administración.
 El Director del Departamento al cual pertenecen los proyectos nuevos que se presenten, y como invitado, el proponente del Proyecto.

Sin embargo, en 1995, bajo el principio de que haya más coordinación y mayor apoyo de los directores de Departamentos para asignar jornadas a la Acción Social, el Consejo de Sede acordó que esta Comisión de Acción Social volviera a estar conformada por el Coordinador de Acción Social y los Directores de Departamentos. Para los fines de presupuesto también debe integrarse el Coordinador de Administración o su representante.

III. PROYECTOS DE ACCION SOCIAL (ATENCION Y TRAMITES).

Entre los factores más importantes que dificultan el desarrollo de la Acción Social en esta Sede, se encuentra la escasez de jornadas docentes para mantener algunos proyectos e inscribir los nuevos. Aun cuando se enuncia que la Acción Social junto con la Docencia y la Investigación, constituyen las tres actividades sustantivas de la Universidad de Costa Rica, lo cierto es que ante la limitación presupuestaria para obtener mayores jornadas docentes, la prioridad es la docencia.

Si bien a los programas y proyectos de Acción Social se les asigna una jornada aproximada a los 7 1/2 tiempos completos, la demanda real en 1995 era de 10 tiempos completos solo para cubrir las propuestas presentadas a la Coordinación. Aun cuando esta solicitud de 10 T.C. para Acción Social se le hizo al Consejo de Sede, al finalizar 1995 no se había definido.

Un importante acuerdo que tomó el Consejo de Acción Social a partir del II Ciclo de 1993, fue la Evaluación de todos los proyectos de Acción Social. Se pretende que cada vez que un proyecto solicite renovación, ampliación o prórroga, este trámite debe ir acompañado de un Informe de su Director y de una evaluación hecha por el Encargado de la respectiva Sección.

Fue muy satisfactorio para esta Coordinación el hecho de que al finalizar 1995, se tenían evaluados nueve proyectos, pues en toda la historia de la Acción Social en esta Sede, no se contaba (al menos en archivos) con evaluaciones de proyectos hechas por los Encargados de Secciones.

Si bien lo ideal es evaluar todos los proyectos cada año, la elaboración de instrumentos según características de cada proyecto, así como las múltiples ocupaciones de cada Encargado de Sección, dificultan cubrir todos los proyectos.

En términos numéricos, en este periodo de 1992 a 1995, en esta Coordinación se atendieron 41 proyectos de Acción Social: 21 de Extensión Docente, 12 de Trabajo Comunal Universitario y 8 de Extensión Cultural. Esta atención implica todo lo relacionado con los trámites de aprobación, inscripciones, renovaciones, ampliaciones, prórrogas o finalización de proyectos.

Al concluir esta gestión en 1995, la Coordinación de Acción Social contaba con 32 proyectos de Acción Social: 14 de Extensión Docente, 10 de Trabajo Comunal Universitario y 8 de Extensión Cultural.

(Ver breve resumen de cada uno en Anexo 4).

IV. LOS PROYECTOS PERMANENTES DE LA COORDINACION DE ACCION SOCIAL.

La situación con los proyectos permanentes en la Coordinación de Acción Social es muy compleja. Por una parte, le garantizan cierta estabilidad a la Acción Social y posibilitan una identificación más continua con la comunidad, pero por otra, cada día demandan mayores recursos económicos, y si no se les da la atención debida, dificultan una acción social más dinámica y transformable.

Seguidamente se comentan algunos aspectos de los 6 proyectos permanentes de la Coordinación de Acción Social, con el propósito de buscarles solución y que su proyección pueda ser mucho más positiva de lo que es actualmente:

- El Museo de San Ramón

Es necesario hacer conciencia sobre el valor histórico, arquitectónico y económico de este Edificio. Se trata de un inmueble de mucho valor, que pertenece a la Universidad de Costa Rica. Si bien la Vicerrectoría de Acción Social nos ha dado todo su apoyo posible, este edificio demanda mucho mantenimiento y un Estudio de Restauración. Para realizar este Estudio de Restauración (etapa previa al proceso de restauración) se solicitó apoyo financiero a la Rectoría, el cual fue denegado. Actualmente el estudio se realiza con el apoyo de la Vicerrectoría de Acción Social y esfuerzos de esta Sede. A principios de 1996, el Equipo que realiza el estudio, entregará una propuesta de restauración, la cual tendrá un costo de $\text{C}50.000.000$ (cincuenta millones de colones). Para facilitar la consecución de estos recursos, el proyecto se divide en tres fases de restauración: la primera por $\text{C}10.000.000$, la segunda por $\text{C}20.000.000$ y la tercera por $\text{C}20.000.000$. Es necesario hacer todos los esfuerzos posibles por lograr la restauración de este Edificio. Pero para ello debe involucrarse toda la Sede de Occidente y las mismas autoridades de la Sede Rodrigo Facio. Durante solo se interese la Coordinación de Acción Social y la Directora de este Proyecto, será más difícil obtener este financiamiento.

Debido a que en este edificio funcionan varios proyectos de acción social y se realizan diferentes actividades comunales, se ha iniciado un proceso de reglamentación, tanto para estos proyectos como para el uso temporal de algunos espacios del edificio por parte de organizaciones comunales.

- Centro Infantil Ermelinda Mora.

Uno de los principales objetivos por los que se creó el CIEM es "Constituir una experiencia educativa sobre el manejo científico de Centros Infantiles, con el propósito de ofrecer alternativas metodológicas apropiadas a nuestras características nacionales y regionales que puedan ser aprovechadas por instituciones similares del Estado o privadas, en beneficio del país".

En condiciones mínimas aceptables se podría desarrollar una experiencia educativa en donde se vincule la Docencia, la Investigación y la Acción Social, realizándose experiencias educativas innovadoras a nivel preescolar y que sea un laboratorio para estudiantes de diferentes carreras universitarias.

Incluso, si se tomara como un Proyecto institucional, podría crecer y ofrecer Kinder, Primaria y hasta Secundaria, pero para ello habría que verlo a mediano y largo plazo.

A pesar de toda esta concepción, son metas que el CIEM nunca ha alcanzado en su historia. Esto porque nunca se le ha dotado de los recursos humanos y materiales mínimos para un adecuado funcionamiento. Por ejemplo, la imposibilidad de contar con una Plaza para la Dirección de este Centro Infantil, lo ha mantenido en un estado de sobrevivencia. Además de que la Universidad debería definir la naturaleza y el rol de los centros infantiles dentro de su quehacer académico, al CIEM debería dársele un trato similar al CIL., pues a pesar de que este último surgió tiempo después, la Universidad de Costa Rica lo ha dotado de edificio, Directora y los recursos necesarios para su normal funcionamiento.

Con el interés de que este Centro Infantil se convierta realmente en un Centro Infantil Laboratorio, la Dirección de la Sede desde 1994 integró una Comisión con el objetivo de que elaborara una propuesta de Centro Infantil Laboratorio. Lamentablemente al finalizar 1995, la Comisión se ha reunido muy esporádicamente y ha utilizado una metodología de trabajo que posiblemente dificultará una propuesta integral y realizable con todas las expectativas creadas. Como parte del Perfil ideal de un CIL se ha encuestado a docentes del CIEM y a padres de familia.

Estos últimos, en muchos casos no tienen conocimientos pedagógicos para opinar sobre lo que realmente debe ser un Centro Infantil Laboratorio, concebido por profesionales expertos en el tema, pero podrían aportar algunos elementos para el PERFIL REAL.

Por otra parte, es necesario que el Consejo de Sede defina la situación del manejo de los fondos por concepto de cuotas que pagan los padres de familia, situación que hasta ahora (1995) no se ha podido resolver, debido a que la Universidad no ha asumido las plazas de la miscelánea y de la cocinera, debiendo ser pagadas con estas cuotas. Por este motivo el dinero no se puede depositar en

la Oficina de Financiero, pues la Universidad no puede pagar sueldos de trabajadores que no están en planilla.

Otra situación que dificulta la permanencia del personal docente en el CIEM, es que este personal está nombrado como administrativos, lo que implica un salario muy bajo. Dado que varias maestras cuentan con el grado académico de licenciadas, una solución a estos bajos salarios podría ser que el Departamento de Educación adoptara una política de asignarles cursos del Departamento a estas licenciadas, pero quizá por esta forma de nombramiento que tienen, a veces se olvida que son académicas muy capacitadas y funcionarias de la Universidad de Costa Rica.

Gracias al apoyo de la Junta Administrativa y de la Asociación de Padres de Familia, al finalizar 1995, se logró legalizar la Asociación de Padres de Familia. También se construyó la Segunda etapa del Edificio y se lograron todos los acuerdos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para dejar aprobada la construcción y financiamiento de la Tercer y última etapa de este edificio, por un monto de $\text{Q}10.000.000$ (diez millones de colones).

Quedan en trámite las gestiones para lograr que este CIEM sea incluido como institución de beneficencia, lo que posibilitaría mantener un considerable apoyo económico a este Centro Infantil.

- Etapa Básica de Música

Este proyecto tiene como uno de sus principales objetivos, desarrollar en los estudiantes las destrezas musicales necesarias para la lecto-escritura musical que les permitirá una vivencia integral de la música, ejercitar su capacidad creativa utilizando los conocimientos musicales principalmente en los siguientes instrumentos: guitarra, violín, piano y flauta travesa.

Es necesario que la Universidad de Costa Rica defina con claridad la naturaleza y las áreas de acción de las Etapas Básicas de Música en las Sedes Regionales. Si deben cumplir un mismo objetivo o si en cada Sede puedan tener sus propias orientaciones.

En el caso de la Sede de Occidente, al menos hasta 1995, no se tiene definido si se trata de un Programa de Enseñanza Formal de las Artes Musicales o de un Proyecto de Acción Social con una verdadera proyección comunal y rescate de la música regional.

Es urgente que se tome esta definición, pues las diferentes concepciones dificultan la coordinación e indisponen a los Directores y Profesores de la Etapa Básica de Música, pues ellos aun difieren de la concepción de la acción social que actualmente cuenta la Vicerrectoría de Acción Social.

Para esta Coordinación ha sido muy difícil apoyar este proyecto, tanto porque funciona en un edificio que no es de la Universidad de Costa Rica (lo cual dificulta darle el mantenimiento adecuado, ya que la Municipalidad de Palmares no lo asume), como porque la actividad principal que realiza (enseñar música a los niños) no calza perfectamente con las necesidades prioritarias que debe cubrir la acción social. Si se considera que enseñar música a los niños es acción social, se estaría retrocediendo hacia muchos años atrás, cuando se argumentaba que formar educadores en Preescolar, Primaria y Secundaria, era la mejor acción social, pues éstos irían por todo el país a educar niños y jóvenes de todas las comunidades.

Para evitar estas confusiones, el personal Docente de la Etapa Básica de Música se comprometió a presentar una propuesta para que la Etapa Básica de Música sea un Conservatorio o Escuela de Música, pero aun no lo han presentado.

Si bien los docentes de la Etapa Básica de Música argumentan que ellos realizan muchas actividades de Acción Social (setiembreres musicales, participación en eventos a nivel provincial o nacional, intercambios con otras Etapas Básicas Musicales), éstas tienen el inconveniente de que en su mayoría se realizan en el edificio de la Etapa Básica de Música, para un público que generalmente es el mismo (los padres de familia) o en eventos mayores en áreas más urbanas que disponen de muchas opciones culturales, descuidando así la verdadera proyección de la acción social hacia aquellos sectores de más difícil acceso al arte y la cultura.

En todo caso, es conveniente que se tomen acuerdos al respecto y se pueda lograr una mayor coordinación donde se beneficie más a las comunidades del área de influencia de la Sede de Occidente.

- Etapa Básica de Artes Plásticas.

Este es un proyecto dirigido a jóvenes de 10 a 17 años y les brinda una formación artística que comprende el dominio técnico y la capacidad de comprensión crítica de las artes plásticas, ayudando a estos jóvenes a realizarse en forma integral y a fortalecer su capacidad creadora.

Este proyecto, aun cuando es una Etapa Básica, se proyecta a diferentes comunidades y a muchas escuelas rurales. También, este proyecto necesita una regulación en el manejo de los dineros de la matrícula.

- Programa de Cursos Libres.

Este es un Proyecto que tiene una enorme demanda comunal.

Cada año aparecen más ciudadanos interesados en estos cursos, por lo que se están ofreciendo en diferentes comunidades, además de darlos en la Sede.

Lamentablemente, en los últimos años cada vez participan menos docentes en estos cursos, alegando que no tiene sentido sacrificar sus vacaciones para que los dineros recaudados por estos cursos deban ir a la Sede Rodrigo Facio.

En enero de 1995, se realizaron los trámites necesarios para que los dineros recaudados por concepto de Cursos Libres, se queden en cada Sede donde se dan los cursos, y que sirvan para cubrir algunas de las diferentes necesidades presupuestarias de las Coordinaciones de Acción Social.

Desde las Sedes Regionales se considera que no es posible que si toda la organización y realización de los Cursos Libres se lleva a cabo en las Coordinaciones de Acción Social, estos dineros deban ir a la Sede Rodrigo Facio. Cuando se necesita cubrir algunos gastos de materiales didácticos que requieren estos cursos, se debe realizar un trámite altamente burocrático para justificar la solicitud del dinero y cuando se logra conseguir ya los cursos han pasado.

Cuando se presentó la solicitud de la Vicerrectoría de Acción Social y a la Escuela de Estudios Generales, las demás Sedes Regionales, después de haber estado de acuerdo y supuestamente interesadas, argumentaron que deseaban seguir dependiendo de la Sede Rodrigo Facio porque ellos ofrecían muy pocos cursos libres y no podían asumir los gastos.

Sin embargo, a la Sede de Occidente se le aprobó el manejo estos dineros como un Proyecto Piloto a ser evaluado después. Pero parece ser que la mayoría de docentes perdieron su identificación con este Proyecto, porque su participación es muy escasa, o bien proponen temas que no son atractivos. Es necesario que la Coordinación de Acción Social conjuntamente con cada Departamento seleccione una lista de temas viables que los docentes de cada disciplina puedan ofrecer.

En las políticas de acción social se propone que para lograr esta participación de los docentes "... todo profesor con jornada de tiempo completo, que no realice funciones administrativas, de investigación o de acción social, debe ofrecer al menos un Curso Libre como forma de justificar su Plan de Trabajo en el III Ciclo, además de preparar los programas de los cursos...".

- Programa de la Tercera Edad.

Con este Programa se pretende atender a las personas pensionadas y no pensionadas mayores de 50 años, ofreciéndoles una oportunidad de que matriculen cursos regulares que ofrece la Universidad de Costa Rica, como una forma de mantenerlos activos. En esta Sede, además de asistir a clases, este es un grupo muy activo que realiza muchas actividades y la Sede solo debe propiciarles un espacio donde guardan algunos utensilios para café y sus reuniones.

Si bien desde el punto de vista administrativo y financiero el grupo es autosuficiente, el hecho de que en esta Sede cada año se repiten la mayoría de cursos, poco a poco se van agotando las posibilidades para estudiantes que ya tienen varios años de estar en el Programa. Se han buscado opciones como actividades o cursos específicos para ellos. Otra posibilidad es involucrarlos voluntariamente en actividades de Trabajo Comunal Universitario con estudiantes regulares en diferentes comunidades. Por su experiencia y la disponibilidad de tiempo, muchos de estos señores podrían realizar una gran labor tipo trabajo comunal.

- Proyecto "Complejo Natural Educativo Recreativo de la Sede de Occidente".

Este Proyecto tiene como propósito mostrar la flora propia del cantón de San Ramón, ser un laboratorio natural para el estudio, ser un recurso didáctico a disposición de docentes de todos los niveles.

Dado que este proyecto incluye la quebrada que abastece El Laguito, y que los márgenes de esta quebrada se están urbanizando, esta Coordinación intentó buscarle una solución integral por medio de su participación en el Programa "Bandera Ecológica" de la Vicerrectoría de Acción Social.

Este Programa creó toda una metodología participativa para solucionar el problema de la Quebrada Los Negritos, que atraviesa todo el Campus Universitario Rodrigo Facio.

En coordinación con la Vicerrectoría de Acción Social se trajo a la Sede una propuesta para asumir integralmente El Bosque, La Quebrada y El Laguito, en un proyecto que involucraba a las comunidades aledañas. Lamentablemente, una actitud recelosa o egoísta de algunos docentes de esta Sede impidieron que la Vicerrectoría de Acción Social brindara todo el apoyo que ofreció, ya que los resultados de este Proyecto eran de su interés.

V. PARTICIPACION EN COMISIONES Y OTRAS ACTIVIDADES.

1. Durante los años 1994 y 1995, esta Coordinación representó a la Sede ante la Comisión Institucional para el diseño de un Programa de Capacitación y actualización a docentes en servicio, coordinada por la Vicerrectoría de Acción Social.

Lamentablemente, el contacto con el Ministerio de Educación Pública, politizó el proceso. Las propuestas por materia no se concluyeron y finalmente el Ministerio de Educación Pública editó su propio material.

2.- Esta Coordinación colaboró en 1994 y 1995 con material y arte para el montaje de las Ferias Vocacionales que se realizaron con mucho éxito.

3.- Una destacada participación y significativa presencia tuvo esta Coordinación en la Comisión para la celebración del 150 Aniversario de la Fundación del Pueblo de San Ramón.

4.- También se participó en una Comisión cantonal que intentaba formular un Plan de Desarrollo para el cantón de San Ramón, denominado "Plan San Ramón 2.000". En esta oportunidad, la presencia de la Sede no fue destacada por considerarse unilateral y tendenciosa la propuesta del plan.

5.- Esta Coordinación participó activamente en la celebración del 25 Aniversario de la Regionalización de la Educación Superior. Esta actividad permitió recordar a las autoridades universitarias sobre la necesidad de que el Consejo Universitario o a quien le corresponda, defina las Políticas de Regionalización de la Universidad de Costa Rica.

6.- Durante el año 1994, esta Coordinación ofreció un ciclo de Conferencias a la Junta Directiva y otros miembros de ASOPROSANRAMON, sobre temas de Ajuste Estructural, Apertura comercial e impacto sobre esta organización.

Si bien en un principio esta organización no creía mucho en la perspectiva sociológica de esta situación, tiempo después solicitaron de nuevo actualizar estas visiones, para poder contar con más elementos para prever circunstancias.

7.- Con regularidad se participó en actividades periódicas y permanentes de la Sede, tales como Asamblea de Sede, Consejos de Sede, Consejos de Acción Social, reuniones semanales en la Vicerrectoría de Acción Social y reuniones mensuales de las Juntas Administrativas del Museo de San Ramón y del Centro Infantil Ermelinda Mora. Cabe resaltar la gran demanda de tiempo que requieren las gestiones que se deben realizar por acuerdos de las reuniones de estas dos Juntas Administrativas, y que generalmente

recaen en la persona del Coordinador de Acción Social, por estar más ligado con las instituciones involucradas. Sin embargo, los logros alcanzados son la recompensa a esta labor sin horarios ni días feriados.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES.

1.- La Universidad de Costa Rica no cuenta con políticas bien definidas y actualizadas en relación al proceso de Regionalización de la Educación Superior. Esto dificulta una planificación integral de la Sede de Occidente, que le permita tener lineamientos claros de su crecimiento y desarrollo general, y del desarrollo de la acción social en particular.

En sesión con el Consejo Universitario el 7 de setiembre de 1994 en esta Sede, la señora Directora del Consejo, en una actitud seria y responsable admitió que este Consejo Universitario no cuenta con políticas bien definidas y actualizadas en relación al proceso de Regionalización de la Educación Superior.

Aún cuando en otras oportunidades se ha mencionado que deben ser las Sedes Regionales quienes definan sus propias políticas de regionalización, proposición que aparentemente propicia un proceso más democrático, tiene el inconveniente de que las autoridades de Sedes Regionales no tienen certeza de los recursos presupuestarios disponibles de las Sedes que luego no encontraría sustento económico. Esto puede provocar que se planifique un desarrollo de las Sedes que luego no encontraría sustento económico. Por tanto, debe ser el Consejo Universitario con participación de las Sedes Regionales quienes definan estas políticas de regionalización de la Universidad de Costa Rica, ya que como órgano legislador el Consejo no lo haría al margen de las posibilidades reales de recursos y de la orientación futura de la institución.

En todo caso, fue la Universidad de Costa Rica quien decidió regionalizarse, ella como un todo debe definir la situación.

2.- Es necesario que la labor de Acción Social del Docente Universitario se reconozca para ascender en Régimen Académico, cosa que no sucede a pesar de que en el Estatuto Orgánico se considera una actividad académica tan importante como la Docencia y la Investigación.

Esta Coordinación colaboró ampliamente en la elaboración de una propuesta en este sentido, la cual se presentó para revisión y trámites, pero aun no se ha definido nada.

3.- Además de las jornadas para proyectos de Acción Social, es conveniente contar con otros recursos, de manera que permitan hacer algún reconocimiento a profesores que trabajan sin jornada y a los estudiantes de los grupos culturales, quienes además de manetener la Beca, no reciben otro beneficio más allá del amor por el arte.

En el caso de varios proyectos de Trabajo Comunal Universitario, los estudiante deben realizar actividades que no son propias de su Trabajo Comunal Universitario, para recaudar algunos fondos complementarios indispensables para el desarrollo del Proyecto. Estas actividades son rifas o venta de cachivaches, los cuales implican varias horas de su Trabajo Comunal Universitario que se le restan al logro de los objetivos por estudiante.

4.- Es necesario promover más la proyección de la acción social hacia las comunidades aledañas al Recinto de Tacares. Aun cuando se realizaron varias reuniones con funcionarios de este Recinto, la condición de muy poca jornada de la mayoría de los profesores, así como la concentración de la mayoría de proyectos de Acción Social en el distrito central del Cantón de San Ramón, dificultan una mayor proyección hacia ese Recinto, así como a otros cantones del área de influencia de la Sede.

5.- En la ciudad de San Ramón se ha logrado conformar un importante grupo de ciudadanos amantes y seguidores de las actividades culturales que la Sede presenta regularmente. Esto asegura una buena asistencia a estas actividades.

Esta Coordinación ha realizado gran cantidad de presentaciones de grupos culturales de la Sede, de grupos nacionales e internacionales, donde el público ha asistido con regularidad y ha manifestado su satisfacción por estos esfuerzos de la Sede.

En el año 1995, no se pudo presentar algunos grupos culturales internacionales porque el costo de su presentación no podía ser cubierto con recursos de la Sede y tampoco se debe pedir colaboración constantemente al comercio local.

Sin embargo, es necesario continuar estos esfuerzos para mantener y aumentar este auditorio. Curiosamente, muy pocos funcionarios docentes y administrativos de esta Sede asisten con regularidad a estas actividades culturales aun cuando generalmente se presentan en el centro de San Ramón.

Finalmente, nos queda la satisfacción de haber dejado la acción social de la Sede en un buen nivel, dentro de las posibilidades de la institución.

Sin embargo, para lograr una acción de mayor impacto comunal, más dinámica, y más integrada, ya no depende solamente de quién o quiénes estén en esta Coordinación. Se requiere de una política institucional de todas las instancias de la Sede que deben estar involucradas y convencidas de la importancia de la Acción Social dentro del quehacer académico de la institución.

Por ejemplo, durante se sigan dando casos de asignarle Seminarios de Realidad Nacional a profesores que su disciplina no es afín a la temática del Seminario, solo por completarle su jornada, o durante se sigan dando casos donde los directores de departamento "promuevan" la presentación de cualquier proyecto de acción social, porque a determinado profesor también se le debe completar la jornada, dejando en espera proyectos más importantes, es muy difícil coordinar acciones. Se espera que la integración de directores de Departamentos a la Comisión de Acción Social, ayude a superar estas limitaciones, y se logre así, crear Programas, desarrollar una acción social integrada al quehacer académico, que responda a necesidades prioritarias de nuestras comunidades.



*Lic. Francisco Guido Cruz
Coordinador de Acción Social
(Junio 92-Diciembre 95)*

ichm/wp/inf.ac.

ANEXO 1

POLITICAS DE ACCION SOCIAL

POLITICAS DE ACCION SOCIAL

LA POLITICA ES:

"la articulación dinámica entre sujetos, prácticas sociales y proyectos, cuyo contenido específico es la lucha por dar una dirección a la realidad en el marco de opciones viables".

Hugo Zemelman.

1) CONSIDERANDO QUE:

Las condiciones socio-económicas y culturales actuales por las que atraviesa nuestro país, exigen de la Universidad Pública una participación dinámica y decidida en el planteamiento de alternativas para el desarrollo y la solución de problemas que enfrentan los diferentes sectores sociales.

Ante las imposiciones mundiales de las fuerzas del mercado, Henning Jensen (Revista Reflexiones #29) plantea que "de cara a este tipo de pensamiento, cabe resaltar en contraste la idea de una universidad visionaria, capaz de anticiparse a los tiempos, lugar de innovación científica y tecnológica, fuente de cultura para todos y todas, instancia de diálogo para el pueblo, espacio de encuentro entre los disímiles, arena del pensamiento creativo. Una universidad que ausculte los pasos de la sociedad, que sepa acercarse con humildad a los desposeídos y con la autoridad del saber a los poderosos. Una universidad convencida de su fuerza moral y científica, para persuadir a los gobernantes de que la criminalidad y la delincuencia no se combaten con aumento de la policía. Una universidad que pueda argumentar a favor de un desarrollo integral; que convenza a los incrédulos de los horrores psíquicos y sociales que provoca la promoción unilateral de las fuerzas productivas. Una universidad para una nación de seres humanos".

En estos momentos, cuando al sistema le interesa que las mayorías populares tengan poca comprensión del presente y poca voluntad para anticipar el futuro, complementado con una actitud de impotencia ante la corriente neoliberal del capitalismo, cuando además se trata de imponer un pensamiento conformista y resignado que no intuye la presencia de la crisis que se pretende evitar, es la Acción Social una instancia indicada para tratar de reivindicar estos propósitos de la Universidad de Costa Rica.

La Acción Social tiene su origen en la idea, presente en la Universidad de Costa Rica desde su fundación, del deber de difundir a la Sociedad a la que sirve, el valioso saber que acumula como producto de sus actividades académicas de docencia e investigación. Saber éste, que al proyectarlo a la comunidad, se enriquece y vuelve a la institución como conocimiento estratégico que le permite modificarse.

La Acción Social se concibe como un proceso académico permanente de interacción de la Universidad con la sociedad costarricense. Consiste en el desarrollo planificado de un conjunto de acciones que ponen al servicio directo de la comunidad la capacidad académico-institucional, con el propósito de promover su desarrollo y su bienestar general, así como de retroalimentar y adecuar su quehacer institucional a las necesidades prioritarias de la realidad nacional.

En su declaración de Principios, el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establece que la Acción Social es una función académica sustantiva cuyo desarrollo complementa las actividades de docencia e investigación, como política que se dirige a la consecución de la justicia social, el desarrollo integral y la libertad plena de nuestro pueblo.

Dentro de los mandatos de estos propósitos, si realmente existe todavía interés por hacerlos realidad, la Acción Social deberá ser dirigida primordialmente hacia los sectores populares, pero trascendiendo la concepción asistencialista, inmediateista e improvisada, dando lugar a la relación universidad-comunidad, de tal manera que estas mayorías populares sean protagonistas de las acciones necesarias en pro del cambio social que garantice una mayor justicia social.

Toda esta responsabilidad de la Universidad puede canalizarse por medio de la Acción Social, y debe verse en la Sede de Occidente al interior del proceso de Regionalización de la Educación Superior. Por tanto, como un proceso democratizante del conocimiento científico, orientado fundamentalmente hacia los sectores sociales con menos acceso a este conocimiento y a la difusión cultural en general.

En el proceso de la Regionalización de la Educación Superior, la Acción Social reviste fundamental importancia porque la relación Universidad-sociedad es muy vivencial, dado que el ámbito geográfico y la menor densidad de población, posibilitan una relación más estrecha y una mayor identificación con las necesidades comunales.

2) A CONTINUACION SE PROPONEN LAS SIGUIENTES POLITICAS:

1. La labor de Acción Social en la Sede de Occidente se realiza por medio de la Coordinación de Acción Social, la cual se rige por las directrices emanadas de la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa

Rica. Así, las políticas de Acción Social de esta Sede se derivan de las políticas integrales de la Vicerrectoría de Acción Social, formuladas en el documento "La Acción Social: Conceptualización y Organización".

2. Por la relación señalada en el punto anterior, se deben mantener vínculos eficaces con esta Vicerrectoría, de tal manera que se cuente con orientaciones generales que permitan definir políticas en esta Sede, acordes con nuestra realidad y con una implementación adecuada de la Acción Social, donde se propicie el desarrollo socio-económico y cultural de nuestro país.
3. La proyección de la Universidad a la comunidad debe ser una acción recíproca, donde la comunidad se beneficie y la Universidad enriquezca su quehacer académico al vincularse más directamente con la realidad nacional. Para garantizar esta interacción, debe fortalecerse la Acción Social, por ser el canal mediante el cual los diferentes sectores sociales tienen acceso al producto de la Docencia y la Investigación.
4. Propiciar un trabajo conjunto entre las tres coordinaciones académicas, de manera que los proyectos de investigación produzcan un conocimiento que actualice y enriquezca la docencia, a la vez que faciliten los insumos para la intervención y fortalecimiento constante de la Acción Social.
5. Fortalecer la investigación y la capacitación en la Sede, con el propósito de alcanzar un nivel de producción que justifique la creación de un Centro de Investigación y Capacitación multidisciplinario en esta Sede.
6. Realizar una investigación diagnóstica que con criterios objetivos obtenga un banco de datos sobre las necesidades y demandas reales de programas, proyectos y actividades de Acción Social detectadas en grupos, organizaciones, instituciones o sectores socio-productivos del área de influencia de la Sede. Esto permitiría desarrollar una labor de Acción Social más orientada hacia el mejoramiento integral del área y con mayor interacción universidad-comunidad.
7. Dar énfasis a la formulación e integración de Programas de Acción Social en áreas prioritarias para la proyección de la Sede, de manera que cada proyecto o actividad se enmarque dentro de estos programas. Esto permitiría aunar esfuerzos, coordinar acciones y obtener un mayor impacto en la proyección comunal.

8. Es necesario que en cada ciclo lectivo se analice en los Departamentos la demanda insatisfecha de jornadas para la labor de Acción Social, de tal forma que se puedan prever estas jornadas para el ciclo siguiente.
9. Establecer criterios académicos y de proyección comunal que permitan priorizar la asignación de jornada a los proyectos que se presenten.
10. Que los nuevos proyectos de Acción Social que se elaboren, antes de ser presentados a esta Coordinación con el visto bueno y la asignación de jornada por el Director del Departamento respectivo, sean vistos y recomendados por la Sección respectiva.
11. Realizar evaluaciones periódicas de todos los proyectos de Acción Social que se ejecuten en esta Sede. Las solicitudes de prórroga o ampliación de los proyectos, además del Informe de Labores, deben acompañarse de una evaluación hecha por la respectiva Sección de la Coordinación de Acción Social. Tanto el Informe de Labores como la evaluación de la Coordinación, deben ser entregados también al Director del Departamento respectivo, con el objetivo de que esté informado de la marcha del proyecto y tenga más elementos para su apoyo.
12. Estimular la participación de los docentes en las jornadas de Cursos Libres de Verano. Para ello, todo profesor con jornada de tiempo completo, que no realice funciones administrativas, de investigación o de acción social, debe ofrecer al menos un Curso Libre como forma de justificar su Plan de Trabajo en el III ciclo, además de preparar los programas de los cursos. Para ello, se debe promover en los docentes el sentimiento de compromiso con los propósitos de la Universidad hacia la sociedad costarricense, ya que por las características de esta Sede Regional, se posibilita contar con docentes en las distintas áreas del conocimiento, facilitándose la oferta de cursos libres para las diferentes demandas.
13. Contribuir para que se defina con claridad la naturaleza y función de los proyectos permanentes: Etapa Básica de Música y Centro Infantil Ermelinda Mora, en el desarrollo de esta Sede.
14. Dotar de instrumentos y equipos propios a los diferentes grupos culturales, los cuales aun cuando realizan una gran proyección cultural, su trabajo depende del préstamo de instrumentos y su creatividad artística se ve limitada por falta de instrumentos propios y adecuados.

123976

C10
378.728.6
I-43iq

15. Contribuir en la reglamentación de la modalidad de venta de bienes y prestación remunerada de servicios en esta Sede, dado que al inscribirse como Acción Social, es pertinente que toda la labor de Acción Social que implique venta de servicios sea aprobada por el Consejo de Sede y no por esta Coordinación.
16. Consolidar un sistema que permita divulgar la labor de Acción Social en particular, y la labor académica de la Sede en general, dada la necesidad de difundir esta capacidad académica, a fin de que las comunidades estén debidamente informadas y se involucren conscientemente en la búsqueda conjunta de solución a los diferentes problemas.
17. Contribuir al rescate y revitalización de la identidad cultural de nuestros pueblos, bajo el presupuesto de que en la identidad cultural lo tradicional no se mantiene estático, sino que se reelabora constantemente incorporando elementos nuevos, donde la identidad se construye día a día entre la tradición y la modernización, entre el pasado y el presente.

Documento elaborado por el Lic. Francisco Guido Cruz,
Coordinador de Acción Social. Abril, 1995.

avcch.
wp/policas2
abril, 95

ANEXO 2

***PROYECTO DE INFORMACION Y
DIVULGACION DE LA SEDE DE OCCIDENTE***

PROYECTO DE INFORMACION Y DIVULGACION
DE LA SEDE DE OCCIDENTE

1. PRESENTACION.

La propuesta del presente "Proyecto de Información y Divulgación de la Sede de Occidente", se realiza a solicitud de la Dirección de la Sede con el objetivo de disponer de un programa permanente donde se informe y divulgue la actividad académica, de Vida Estudiantil y administrativa que se realiza en esta Sede.

En diferentes oportunidades se han presentado propuestas de información y divulgación, dado que en todas las actividades de la Sede es sentida esta necesidad. Sin embargo, distintas limitaciones, como los permanentes problemas presupuestarios de la institución, han dificultado su puesta en práctica.

Se espera que en esta ocasión se realicen los esfuerzos necesarios para que este proyecto sea una realidad, pues el contexto nacional en que se encuentran las universidades estatales, justifican plenamente todas las acciones que posibiliten una mayor proyección e identificación Universidad-comunidad.

En el proceso de consolidación de este Proyecto se considera la posibilidad de coordinar con el Subsistema de Comunicación e Información de la Sede Rodrigo Facio, con el fin de contar con una repetidora de Radio Universidad en esta Sede, donde además se pueda disponer de espacios específicos para divulgar nuestra información. Iguales acciones se realizarán con los otros medios de este Sub-sistema.

Todas las acciones que se realicen para lograr los objetivos de este Proyecto, son de suma importancia, ya que en la actualidad las exigencias de rendimiento y calidad, así como la coordinación con los sectores productivos del país, son la condición para el desarrollo de instituciones como la Universidad de Costa Rica. Y, por supuesto, que un mejor conocimiento de la labor que la Sede realiza, ayudaría a que la institución se involucre en este proceso, manteniendo el derecho de hacerlo dentro de los Fines y Propósitos de la Universidad de Costa Rica.

Por tanto, la Sede de Occidente tiene la responsabilidad de generar, producir, recoger y aplicar un conocimiento que posibilite una mayor justicia social y el desarrollo regional y nacional, responsabilidad que se facilitara con procesos comunicativos que permitan una mayor identificación de la comunidad universitaria y extrauniversitaria con la labor de la Sede.

2. ANTECEDENTES.

La necesidad de establecer un sistema de divulgación en la Sede de Occidente es patente desde hace varios años y se ha incrementado a partir de la década de 1990. Lo demuestran la redacción de ocho proyectos distintos relacionados con el tema, de los cuales cuatro datan de 1991 y 1992.

A pesar de que los otros cuatro proyectos no tienen fecha e inclusive algunos no están identificados por su autor o autora, todos de una u otra forma tienden a dar solución a un problema de ausencia de comunicación efectiva, profesional y periódica en la Sede de Occidente.

De acuerdo con la información suministrada por el Coordinador de Acción Social de la Sede, ninguno de los proyectos consultados se ha ejecutado en su totalidad, lo que puede significar muchas cosas. Un diagnóstico superficial hace pensar que indudablemente ha existido interés, voluntad e ideas, pero no se ha consolidado un grupo de funcionarios capaces de poner en marcha un proyecto, darle seguimiento y solventar los gastos que éste implique.

Las restricciones presupuestarias que ha sufrido la Institución desde hace varios años podría ser una de las causas de que todos estos intentos, algunos de ellos muy bien fundamentados, lamentablemente se hayan quedado en el papel.

Con el propósito de que no se pierdan algunas de las ideas expresadas otrora y que pueden ayudar a establecer una política o por lo menos una visión general del panorama de la comunicación y divulgación dentro de la Sede en los últimos años, a continuación se resumen los ocho proyectos consultados. La numeración es solo para darles un ordenamiento, no tiene relación con la fecha de los documentos.

PROYECTO 1:

"APOYO DIVULGATIVO ACCION SOCIAL DE LA SEDE DE OCCIDENTE"

1992

Sus objetivos son el divulgar los proyectos de acción social que se ejecutan en la Sede dentro de la comunidad y dar a conocer la inversión del presupuesto universitario en el desarrollo regional.

Propone utilizar los medios de comunicación nacionales y rurales (radio y prensa) para tal efecto.

También la creación de un boletín interno que sea distribuido entre docentes, estudiantes y personal administrativo.

Asimismo, la creación de una revista mural en las Parroquias de la comunidad y transmitir un programa radiofónico en Radio Sideral, Radio Cordillera, Radio Santa Clara y Radio 16.

PROYECTO 2:

"PROPUESTA DE CREACION DE UN PROGRAMA DE DIVULGACION EN LA SEDE DE OCCIDENTE" 1991

Por la Lic. Yolanda Dachner Trujillo.

Sus objetivos son el divulgar el quehacer académico de la Sede de Occidente en la comunidad nacional y crear un vínculo de comunicación efectivo. Propone la utilización de periódicos regionales, así como la creación de una revista semestral de investigación, un boletín mensual sobre el acontecer universitario, establecer contactos con las emisoras locales y difundir videos que traten temas relacionados con el aporte que da la universidad a la sociedad.

Hace un recuento de los recursos humanos y técnicos disponibles y los que se necesitarían para ejecutar el proyecto.

PROYECTO 3.

"PROYECTO DE INFORMACION Y DIVULGACION"

Ma. del Socorro Vargas Montanaro, Coordinación de Vida Estudiantil.

Se trata de un proyecto de información dirigido a estudiantes. Propone fortalecer la Radio Minerva, crear bases de datos actualizadas, la divulgación de opciones académicas de la Sede y una mayor presencia de ésta en los Colegios de Secundaria.

PROYECTO 4.

"PROPUESTA PARA LA EFICACIA DE LA OFICINA DE INFORMACION DE LA SEDE DE OCCIDENTE" 1992

Coordinación de Vida Estudiantil y Oficina de Divulgación e Información.

Está dirigido a la población estudiantil. Es muy detallado, Tiene características de un proyecto de información. Incluye: visitas, publicaciones, elaboración de material informativo y gráfico. Recomienda realizar un monitoreo de medios electrónicos y escritos, así como la elaboración de encuestas y sondeos en la población de la Sede de Occidente sobre la información que recibe,

con el propósito de retroalimentar el sistema de información.

También incluye un cronograma de actividades.

PROYECTO 5.

"PROGRAMA DE INFORMACION Y DIVULGACION"

Por la Lic. Sonia Hernández Sánchez

Plantea la necesidad de información extramuros, sobre el quehacer de la Sede en los campos de la investigación, la docencia y la acción social. Crear un medio para captar la retroalimentación por parte de la comunidad. Critica que hasta el momento no hay acciones sistemáticas, sino esfuerzos aislados de varias dependencias universitarias para ejecutar proyectos de divulgación.

PROYECTO 6.

"PROPUESTA DE COORDINACION DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACION Y DIVULGACION EN EL PROCESO DE INFORMACION"

1991

Por Carmen Chaves Huertas.

Dirigido a estudiantes y postulantes a la Universidad de Costa Rica. Incluye calendarización de actividades.

PROYECTO 7.

"SERVICIOS DE INFORMACION Y DIVULGACION DE LA COORDINACION DE VIDA ESTUDIANTIL"

Por el Lic. Jorge Vindas Parajeles.

Dirigido a información para los estudiantes. Propone contar con fichas profesiográficas para promocionar las diversas opciones académicas que ofrece la Sede de Occidente, crear un boletín informativo, publicar un catálogo de la Sede de Occidente y producir material audiovisual.

PROYECTO 8.

"PROYECTO SERVICIO DE INFORMACION Y DIVULGACION"

Sus objetivos son buscar canales de comunicación para aumentar la población estudiantil de la Sede de Occidente y hacer un diagnóstico de necesidades profesionales demandadas, según necesidades sociales de la zona occidental.

Propone crear una base de datos (página 3).
Este documento incluye un proyecto de emisora estudiantil.

3. JUSTIFICACION Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En su "Declaración de Principios, Propósitos y Funciones del Estatuto Orgánico, la Universidad de Costa Rica explicita su compromiso con el desarrollo del País. Específicamente en los artículos 3 y 4 se enuncian como propósitos, entre otros, "una verdadera justicia social"; "la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en los miembros e la comunidad costarricense, que permita a los sectores populares participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional".

Dado que la información es uno de los mejores medios para el entendimiento y la cooperación entre sectores que deban involucrarse en un proceso de trabajo conjunto, es obvia la necesidad de difundir el conocimiento que se produce y la labor general que se realiza en esta Sede, de manera que los diferentes sectores sociales, además de estar bien informados, tengan acceso a ese conocimiento, lo incorporen a su vida cotidiana, lo aprovechen en la búsqueda del mejoramiento de sus condiciones de vida y por ende, de esa mayor justicia social, que hoy más que nunca parece hacerse necesaria.

Es innegable el aporte que la Educación Superior Pública hace en el esfuerzo por la superación y desarrollo de las comunidades y del país en general, por medio de su quehacer académico, científico y tecnológico, pero para que la Universidad de Costa Rica encuentre legitimidad en nuestra sociedad, esta última debe estar adecuadamente informada acerca de este aporte económico, científico y tecnológico que de diferentes formas llega a los distintos sectores sociales, sin que a veces estos sean conscientes de ello.

Los diferentes intentos de Proyectos presentados en esta Sede para informar y divulgar su labor general (señalados en los antecedentes), constituyen la mejor prueba de que existe una necesidad real y sentida por dar a conocer esa labor, tanto al interior de la comunidad universitaria como extrauniversitaria. Sin embargo, la escasez de recursos humanos y presupuestarios han impedido la implementación de alguno de estos proyectos.

Esta necesidad sentida parte del principio de que una comunidad extrauniversitaria bien informada sobre la labor y capacidad real y potencial de esta Sede, lograra identificarse más con ella, sentirla como parte suya, o al menos como un valioso recurso accesible al cual puede acudir para plantear sus necesidades y encontrar la posibilidad de una búsqueda

conjunta de solución a los diferentes problemas, lo cual redundaría en beneficio tanto de las comunidades como de la Universidad misma.

Si bien la Sede Rodrigo Facio y por ende la Universidad de Costa Rica, cuenta con el Sub-sistema de Comunicación e Información, estos medios (a excepción del Semanario Universidad) no son los canales más adecuados para la Región del Área de influencia de la Sede de Occidente, por las características tanto de la mayoría de su población como de estos medios, los cuales se concentran en difundir la labor de la Sede Rodrigo Facio y muy esporádicamente se refieren a aspectos de la Regionalización de la Educación Superior.

Ante las constantes limitaciones financieras y la competencia privada que sufren las Universidades estatales, es indispensable que nuestras comunidades, instituciones y organizaciones se identifiquen con la Educación Superior Pública, valoren su importancia y nos apoyen en todos los esfuerzos y acciones que sean necesarios para el mejoramiento de las condiciones de estas Universidades, y para lograr este apoyo, es necesario que todos estos sectores estén adecuadamente y oportunamente informados de la labor académica, estudiantil y administrativa que en la Sede se realiza.

Las condiciones socio-económicas y culturales actuales que intentan una globalización ideológica y una economía más competitiva, exigen hoy más que nunca, una participación dinámica y decidida de las Universidades públicas, en el planteamiento de alternativas para el desarrollo y la solución de los problemas que enfrentan los diferentes sectores sociales. Por tanto, dentro del contexto actual, parece darse las condiciones propicias para desarrollar este proyecto, ya que la Universidad del futuro necesariamente debe ser más decidida en la aplicación del conocimiento que produce, buscando una mayor justicia social, y para ello, debe haber una mucho mayor identificación con los sectores sociales que aprovechen conocimiento estratégico, y les ayude a encontrar estas alternativas de desarrollo.

OBJETIVOS.

General:

Desarrollar un proyecto de Información y Divulgación del quehacer institucional de la Sede de Occidente, de manera que la comunidad universitaria y extrauniversitaria esté adecuadamente informada de su labor, académica, de vida estudiantil y administrativa.

Específicos:

1. Ofrecer a los sectores estudiantil, docente y administrativo, un servicio de información y divulgación de la labor de la Sede, que les facilite el conocimiento necesario para orientar, tanto sus acciones académicas y laborales, como las de búsqueda de un desarrollo integral de la Sede.
2. Establecer un vínculo permanente y eficaz de comunicación entre la Sede de Occidente, las comunidades, organizaciones e instituciones aledañas, que permita difundir el quehacer institucional de la Sede.
3. Propiciar un proceso de retroalimentación en este proyecto de información y divulgación, de tal forma que los diferentes sectores involucrados una vez informados, puedan por esta misma vía plantear sus necesidades y proponer alternativas de solución en forma conjunta.

5. PROCEDIMIENTO METODOLOGICO.

Para alcanzar los objetivos planteados, donde se logre crear, mantener y desarrollar este proyecto de Información y Divulgación en la Sede de Occidente, es necesario definir y planificar la demanda de recursos humanos, materiales y financieros que este Proyecto demanda.

A continuación se plantean algunas de las principales metas, actividades y cronograma.

METAS:

1. Crear un sistema que permita informar y divulgar la labor que se realiza en la Sede de Occidente.
2. Definir las áreas de información y divulgación de la Institución.
3. Establecer los canales que permitan un proceso efectivo de interacción con la comunidad universitaria y extrauniversitaria.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

META 1

a) Definir los recursos humanos, materiales financieros mínimos necesarios que garanticen la viabilidad del proyecto.

ACTIVIDADES:

- 1.- Un profesional en Ciencias de la Comunicación (1/2 tiempo).
- 2.- Un técnico en comunicación (1/2 tiempo).
- 3.- Una secretaria, tiempo completo.
- 4.- Encargada servicios información estudiantil.
- 5.- Dotar al Proyecto del equipo audiovisual necesario.

b) Obtener los recursos financieros (internos y externos) que aseguren el desarrollo del proyecto.

ACTIVIDADES:

1.- Establecer convenios con diferentes empresas privadas, instituciones estatales y organizaciones comunales.

2.- Buscar el apoyo financiero de organismos internacionales.

META 2.

a) Determinar las necesidades de información y divulgación de las diferentes dependencias de la institución.

ACTIVIDADES:

1.- Solicitar a cada dependencia la información que requieran dar a conocer periódicamente.

2.- Coordinar con las diferentes instituciones y organizaciones de apoyo, las posibilidades de informar y divulgar sus actividades.

META 3.

a) Definir los medios existentes y los necesarios para lograr esta meta.

ACTIVIDADES.

1. Obtener un inventario de los medios de comunicación existentes y disponibles para esta información y divulgación.
2. Definir los medios necesarios según demanda y características de la información (Ej: emisoras de radio, periódicos, boletines, murales, revistas, fichas profesiográficas, etc.)
3. Crear los mecanismos necesarios para captar la retroalimentación parte de la comunidad extrauniversitaria.
4. Al inicio del Proyecto, comunicar e involucrar a todas las instancias de la Sede.
5. Acondicionar un espacio físico para el Proyecto.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS
1) Presentación del Proyecto.	Noviembre de 1995	La Comisión	
2) Aprobación del Proyecto	Noviembre de 1995	La Dirección	
3) Instalación del Sistema.	Dic.95-Febrero 96	El equipo asignado	<ul style="list-style-type: none"> - Un profesional en Ciencias de la comunicación colectiva 1/2 T. - Un técnico en comunicación 1/2 T. - Una secretaria tiempo completo. - Apoyo de la Oficina de Divulgación, Sede -Rodrigo Facio-
4) Operación del sistema	Permanente	Equipo técnico.	Los definirá el equipo técnico.

ANEXO 3

***LA SEDE DE OCCIDENTE ANTE LA
VENTA DE BIENES Y LA PRESTACION
REMUNERADA DE SERVICIOS***

Universidad de Costa Rica,
Sede de Occidente.
Comisión de Venta de Servicios.
31 de octubre 1995.
Una propuesta preliminar sobre el tema:

LA SEDE DE OCCIDENTE ANTE LA VENTA DE BIENES Y LA PRESTACIÓN REMUNERADA DE SERVICIOS

El presente documento se plantea con base en el trabajo LA UNIVERSIDAD ANTE LA VENTA DE BIENES Y LA PRESTACION REMUNERADA DE SERVICIOS que elaboró la Comisión de Asuntos Internacionales y que presentó ante el Consejo de la Sede de Occidente, en la sesión N° 539. Luego de este Consejo de Sede, el Dr. Eliam Campos, Director de la Sede, en su oficio N°S.O.-D-1315-94 integró una comisión ad hoc integrada con los señores M.Sc. Rodolfo Ortiz Vargas, Licdo. Francisco Guido Cruz, Licdo. Rodolfo Fernández Carballo, Roberto Mora Lobo, Greivin Chacón y M.Lit. Oscar Montanaro Meza. Esta comisión se reunió en varias ocasiones y elaboró el presente documento, que consta de un marco histórico y jurídico que explican el por qué hoy se deben tomar posiciones claras en torno de este asunto; luego se señalan los acuerdos que tomó el Consejo Universitario sobre las políticas alrededor de la venta de bienes y prestación remunerada de servicios; en seguida, se ofrecen algunos lineamientos, que podrían orientar este quehacer en el ámbito de la Sede de Occidente; también se destaca la importancia de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA, LA INVESTIGACION Y LA ACCION SOCIAL, así como el marco legal que la sustenta, aunque éste sea hoy cuestionado por la empresa privada ante la Sala IV (Cfr. Universidad, 26-V-95, pp. 8 y 9). Al documento se le incorpora un anexo, en el cual se describen algunas actividades que la Sede podría ofrecer por medio de la venta de bienes y de la prestación remunerada de servicios.

I El marco histórico y jurídico

La Universidad de Costa Rica, en su carácter de institución de Enseñanza Superior Pública, es financiada, según mandato constitucional, por el Estado. De ahí que en su breve historia, cincuenta y cinco años, siempre, con mayor o menor grado, ha enfrentado dificultades presupuestarias, a pesar del principio de financiación establecido en el ordenamiento constitucional a partir de 1949. Este problema se agravó a partir de los fuertes procesos inflacionarios que azotaron al país en la década de los setenta; a tal punto que en este período, para facilitar la solución a tan delicado asunto, se creó la Comisión de Enlace, entre el Poder Ejecutivo [Ministros de Hacienda, Planificación, Educación] y los Rectores de las cuatro Universidades Públicas.

La realidad descrita fundamenta un marco legal que muestra, con evidencia, como el Estado no da el apoyo presupuestario que realmente requieren las Universidades Públicas del país, según se colige de los siguientes hechos fundamentales:

El primero, en 1977 la Asamblea Legislativa reformó la redacción del Art. 85 de la Constitución Política, que garantiza el apoyo presupuestario del Estado a la Educación Superior Pública, ello "independientemente de las [rentas] originadas en estas instituciones". El espíritu de la creación de rentas propias, complementarias al financiamiento estatal, han mantenido su presencia en los acuerdos quinquenales que se dan en la Comisión de Enlace. Precisamente, en 1993, se suscribe en el seno de esta Comisión un nuevo acuerdo quinquenal (1993-1998) que define el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES) por el lapso indicado. Ha de recordarse que a pesar de la firma de estos convenios, en ciertos momentos surgen agudas crisis presupuestarias como la del año de 1991.

Y en el espíritu del actual convenio (firmado en 1993), como en el del año de 1988, se mantiene el acuerdo N° 5, que dice textualmente:

El mantener constante el poder adquisitivo del FEES lleva implícita la garantía para las Universidades de que el Estado aporte los recursos de acuerdo a la fórmula preestablecida, y de que las universidades generen ingresos propios.

(Cfr. Comisión de Enlace. Acuerdo de extensión del convenio de financiamiento de la Educación Superior. 3 de agosto de 1993) p.4.

Según lo expuesto, se produce el segundo hecho: los Rectores de las cuatro Universidades Públicas se comprometieron a incrementar paulatinamente la generación de recursos propios para sus representadas y en cada año del quinquenio según la siguiente tabla:

1994	1995	1996	1997	1998
11.73	12.31	12.89	13.47	14.05

tales porcentajes son equivalentes a los montos que el Estado destina al FEES (Cfr. Ibidimen, p. 4). Luego establecen que

"Para estos efectos se contabilizarán como rentas propias:

- i) Matrículas y otras tasas y derechos.
- ii) Venta de bienes y servicios.
- iii) Convenios de cooperación.
- iv) Donaciones.
- v) Ingresos financieros.
- vi) Alquileres.
- vii) Otras, a juicio de la Comisión de Enlace.

Estos ingresos deberán estar debidamente certificados por la auditoría o contraloría de la institución respectiva". (Loc. cit.).

También se han de considerar aspectos legales como el hecho de que existen unos principios orientadores que refuerza el marco jurídico expuesto y expresados en la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, del 13 de junio de 1990; la cual, específicamente en el campo de la investigación señala en su artículo 93 lo que sigue:

"Para todos los efectos legales se establecen, con carácter de actividad ordinaria, la investigación y la prestación de servicios en ciencia y tecnología, a cargo de entidades públicas, incluyendo las instituciones de educación superior".

II El V Congreso y el Consejo Universitario.

Indudablemente que esta realidad jurídica y económica ha obligado, en diferentes momentos históricos, a las Universidades Públicas a extender y buscar iniciativas, tanto en la venta de bienes, como en la prestación remunerada de servicios. En ambos campos la Universidad de Costa Rica, en particular, ha mantenido, al margen de esta realidad, varias prácticas desde muchos años atrás. Empero, hoy el asunto es delicado, porque fácilmente, este sendero que se recorre en satisfacer necesidades urgentes, podría conducirnos a grados indeseables de privatización institucional.

De ahí se deriva la preocupación de diferentes instancias de la comunidad universitaria. En cuanto al V Congreso, en relación con esta importante problemática, sólo aprobó la ponencia N° 16, la cual reconoció en primer lugar, "la importancia de la consecución de fondos externos para el financiamiento de la investigación" y en segundo término, "la necesidad de evaluar, en cada caso el interés nacional que exista en desarrollar una investigación financiada parcialmente con fondos externos".

También se debe mencionar las iniciativas del Consejo Universitario que desde 1991, planteó en su seno estos temas. Sin embargo, fue hasta febrero de 1993 que integró una comisión cuyos fines fueron los siguientes:

- a. Estudiar todos los documentos elaborados al respecto.
- b. Elaborar un marco teórico y una propuesta de política general sobre la vinculación de la Universidad de Costa Rica con el sector externo, mediante la venta de bienes y servicios".

La Comisión fue coordinada por el Dr. Henning Jensen y discutió con el Consejo Universitario su informe en la sesión N° 3392, celebrada en noviembre del año de 1993.

De esta acta conviene destacar, entre otros asuntos muy importantes, la intervención del Dr. Henning Jensen, al plantear que:

La venta de bienes y servicios fue considerada por todos los miembros de la Comisión Especial como una actividad importante de una institución universitaria, que sin embargo, no debía constituirse en una cuarta dimensión sustancial del quehacer académico, sino que debía ser una actividad si bien de relevancia, subordinada a los fines y metas académicas, tal como están estipuladas en el Estatuto Orgánico". (Cfr. Consejo Universitario Acta N° 3392, 10-XI-93, p. 34).

Luego más adelante afirma el Dr. Jensen:

"Se trata de establecer mecanismos que alivien las situaciones presupuestarias universitarias sin que la actividad se convierta tan preponderante que vaya a excluir el quehacer tradicional de nuestra academia. Lo anterior, considerando siempre que es nuestro objetivo esencial entrar en un relación de servicio con la comunidad costarricense. Es así como, aunque se habla del sector externo, que fue en ciertos momentos concebido como el sector productivo, se ha cambiado la terminología utilizando una más genérica, entendiéndose por sector externo todos los sectores que constituyen la sociedad costarricense, no sólo el sector productivo, aunque este es uno de los tantos posibles". (cfr. Ibidem, p.35).

Aceptado el hecho de recurrir a la venta de bienes y la prestación remunerada de servicios, se plantea en la comunidad universitaria otro problema, a saber, el de la distribución de los ingresos y los beneficios económicos que se deriven de un programa determinado. El tema se considera delicado y sobre tal asunto aún no hay acuerdos definitivos. Al respecto, el Dr. Garita, Rector de la Universidad de Costa Rica, señala que:

" . . . la Universidad tiene que resolver más pronto que tarde y debe ser casi de inmediato: la distribución de los ingresos" (Ibidem, p. 37).

Posteriormente, considera el señor Rector que la vinculación entre la Universidad con los sectores productivos no afecta a la academia, sino que al contrario:

" . . . fortalece a la Institución dentro de la sociedad por ser un nuevo vínculo que enraiza y relaciona profundamente a la Institución con la sociedad". (Ibidem).

A continuación establece que cuando habla de sectores productivos

" . . . estamos hablando de todos, desde la gran empresa capaz de trabajar en alta tecnología hasta los sectores más sencillos de la producción agrícola". (Ibidem).

Y con varios ejemplos ilustra el Dr. Garita la tradición que en este campo tiene la Universidad.

Más adelante ejemplifica la solución que a este problema, (el de la distribución de los ingresos), han dado algunas universidades europeas, entre ellas, la de Lovaina y la de Toulouse las cuales

" . . . han encontrado un mecanismo muy sencillo: el de los tercios, una tercio para el investigador, un tercio para el laboratorio o unidad académica y un tercio para la institución" (Ibidem, p. 38).

En otra sesión, la N^o 4000, celebrada el 14 de diciembre de 1993, el Consejo Universitario aprobó entre otros los siguientes acuerdos relacionados con la vinculación de la Universidad de Costa Rica con el sector externo, entendiéndose por éste, el concepto antes transcrito por el Dr. Jensen.

Primero fijó las políticas de vinculación de la Universidad de Costa Rica con el sector externo, según la definición y declaración de los siguientes principios y objetivos:

1. La venta de bienes y prestación remunerada de servicios ha de supeditarse a la naturaleza, los fines y los propósitos de la Universidad.

2. La venta de bienes y la prestación remunerada de servicios se define como una modalidad de vinculación de la Universidad de Costa Rica con el sector externo, de la que son susceptibles programas o proyectos de dimensiones sustanciales del quehacer académico (docencia, investigación y acción social), caracterizada por incluir el aporte económico del usuario en su financiamiento.

3. El principio de esta actividad está basado en el quehacer académico universitario y las actividades institucionales se orientan hacia la consecución del bien común, del desarrollo nacional y de la Universidad.

4. Enriquecer las labores universitarias fundamentales (docencia, investigación y acción social) mediante la consolidación de una vinculación estrecha con la sociedad.

5. Considerar la oferta de bienes y servicios que sean producto de la gestión académica, de tal manera que no menoscaben el adecuado desarrollo de estas actividades.

6. En la prestación de servicios, siempre se buscará un sano equilibrio entre el beneficio e impacto sociales que ella genere, los beneficios académicos directos e indirectos y los beneficios financieros directos.

7. Contribuir con el desarrollo nacional fomentando la utilización, por parte de la sociedad, de los conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos derivados del quehacer académico institucional así como fomentar la interdisciplinariedad en el abordaje de los problemas nacionales.

8. Apoyar las transformaciones requeridas por la sociedad para el mejoramiento de la calidad de vida de la población costarricense y la sostenibilidad del medio ambiente.

9. Proporcionar una fuente adicional (complementaria pero no de lucro), de recursos económicos dirigidos a fortalecer y mejorar la acción universitaria.

En segundo término, fijó las políticas generales institucionales que sirven de marco a las unidades académicas y de investigación, en los cuatro siguientes aspectos:

1. La vinculación de la Universidad de Costa Rica con el sector externo por medio de la venta de bienes y la prestación remunerada de servicios tiene como propósito básico contribuir a obtener las transformaciones que la sociedad requiere para el logro del bien común, según los fines y principios expresados en el Estatuto Orgánico.

2. Se estimularán la actividades que fortalezcan la academia dando prioridad a aquellas que sean intensivas en conocimiento, que presenten un estilo de trabajo interdisciplinario, que permitan la cooperación entre universidades y que cumplan una función social importante.

3. La Universidad de Costa Rica sólo considerará la oferta de bienes y servicios derivada del quehacer académico fundamental de la Universidad (docencia, investigación y acción social).

4. La venta de bienes y la prestación remunerada de servicios no puede convertirse en la cuarta actividad de la Universidad y siempre estará supeditada a su quehacer académico fundamental (docencia, investigación y acción social). La Universidad de Costa Rica garantizará el apoyo a proyectos, programas de interacción social, de importancia nacional e institucional, independientemente de la venta de bienes y prestación remunerada de servicios.

Finalmente, aprobó los siguientes acuerdos:

Nombrar una Comisión Técnica de Trabajo cuyo informe ya fue entregado al Consejo a principios del año en curso. En este

momento, noviembre de 1995, no se conocen, las disposiciones específicas que sobre la vinculación de la Universidad de Costa Rica con el sector externo, ya sea mediante la venta de bienes, ya sea por la prestación remunerada de servicios, hayan sido adoptadas por el Consejo Universitario.

Asimismo dispuso:

Discutir las políticas específicas en cada asamblea, ya sea de Escuela o Facultad dentro del marco de las políticas generales, con el apoyo del documento preparado por la Comisión.

Téngase presente que este documento no ha sido aún divulgado; asimismo que este acuerdo omitió las Asambleas de Sedes. Luego de que se cumplan con estas etapas, señala el acuerdo del Consejo Universitario que

La Comisión de Política Académica presentará al Consejo una propuesta de políticas específicas que considere los resultados del proceso anterior.

(Cfr. Consejo Universitario. Acta N^o 4000 -7. Además este asunto también fue discutido en las actas 4008-3 y 4026-8).

Un breve análisis de los acuerdos transcritos del Acta 4000 del Consejo Universitario, indica que aún falta mucha labor que realizar para que sea aprobado el marco operativo que regule el espíritu de los acuerdos tomados, en torno de la vinculación de la Universidad de Costa Rica con el sector externo, ya sea mediante la venta de bienes, ya sea por la prestación remunerada de servicios. Cabe señalar que se han dado ya pautas como las que el Consejo Universitario dio en su acta N^o 3982 y recogidas en el Oficio N^o R-A-443-94, en que el señor Rector informa al Sistema de Estudios de Posgrado, los lineamientos que para 1995 tomó ese órgano legislador en torno de los programas de posgrado. Entre los considerandos se destaca el tercero, cuyo texto dice:

"El crecimiento y la complejidad institucional obligan a la Universidad a plantear mecanismos de gestión que propicien la toma de decisiones oportunamente, a efecto de lograr eficiencia y eficacia en el empleo de los recursos financieros puestos a su disposición".

En los acuerdos se establecen las directrices sobre la organización administrativa y financiera de tales programas, así un apartado constituido por quince puntos, en relación con los sueldos de los profesores y del personal administrativo. Se reitera que a la fecha tampoco se ha dado el reglamento que oriente tales actividades.

III Los pasos a seguir en la Sede de Occidente

En el contexto de tales referencias hace bien el Consejo de la Sede de Occidente en que se analicen las pautas propias que configuren las actividades que se realizarán dentro de un posible marco operativo, si así lo dispusiere la Asamblea de Sede.

Por ello, a continuación, se exponen siete recomendaciones que sirvan de base para discutir las políticas propias de la Sede en torno de la venta de bienes y la prestación remunerada de servicios con el sector externo, sin que ello afecte de ningún modo, los principios estatutarios y en particular, los de la regionalización de la enseñanza superior.

1º. La prestación remunerada de servicios y la venta de bienes, no deben, bajo ningún concepto, debilitar o marginar las actividades académicas, (docencia, investigación y acción social), de la Sede de Occidente.

2º. Los proyectos de esta naturaleza, deben ser aprobados en sus lineamientos generales, por el Consejo de Sede, y en sus directrices particulares, por las correspondientes comisiones de Docencia, Acción Social e Investigación (cfr. Sede de Occidente. Políticas de Acción Social, política N° 15, abril de 1995).

3º. Estas actividades, en que la Universidad se vincula con el sector externo, deben producir beneficios que se destinen a la Sede como a un todo; pero que, desde otro punto de vista, estimulen a los funcionarios e instancias involucrados en la ejecución de tales proyectos; asimismo, el trabajo realizado en un determinado proyecto, no debe ir, bajo ningún concepto, en menoscabo de los quehaceres primarios de la Universidad: Docencia, Acción Social e Investigación.

4º. En cuanto al superávit que se deriven de las actividades efectuadas a la luz de convenios con Universidades extranjeras y otros programas afines (por ejemplo, el de la enseñanza del español para extranjeros), la Dirección y el Consejo de Sede lo dispondrán, según sean las necesidades urgentes de la Sede, en sus recintos de San Ramón y de Grecia.

5º. Los proyectos en mención, salvo disposición contraria del Consejo de Sede, luego de su primer año de servicio, deben autofinanciarse, tanto en las jornadas de los académicos, como de los funcionarios administrativos.

6º. El Consejo de la Sede debe ser la instancia en que se aprueben la distribución de los beneficios que se deriven de la ejecución de tales proyectos, tanto para la sección que lo impulsa, como la fijación del sobresueldo para el personal que lo ejecuta.

7º. El equipo que se adquiriera en la ejecución de la prestación no remunerada de servicios y de las ventas de bienes, pertenecen a la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente, sea al Recinto de San Ramón, sea al de Grecia, o en cualquier otro espacio territorial en que la Sede ejerza su presencia. Así pues, estos activos una vez concluido el proyecto, serán asignados por el Consejo de Sede a la instancia de la Sede, que así lo requiera.

8º. Es pertinente, que la Sede considere la normativa relacionada con los complementos salariales, recogidas en La Gaceta N°9 del año de 1991, bajo el siguiente título: Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios.

A continuación se transcribirán del reglamento citado los artículos primero, porque responde a la pregunta de ¿quiénes y cuándo pueden recibir un complemento salarial; el segundo, porque define lo que es el complemento salarial; el cuarto, al definir la participación y responsabilidad del Consejo Asesor. En seguida, los textos correspondientes a los artículos referidos.

El primero:

La presente normativa servirá de marco al pago de complementos salariales a los funcionarios universitarios que participen directamente en actividades académicas o de administración, financiadas parcial o totalmente con fondos externos a la Universidad de Costa Rica

El segundo:

Se entiende por complemento salarial aquella remuneración adicional y temporal que recibe un funcionario por participar en alguna de las actividades mencionadas en el artículo 1. Para ningún efecto se considerará parte del salario ordinario, ni podrá girarse con cargo a los fondos ordinarios universitarios.

El cuarto:

La selección del beneficiarios, el monto y el tiempo durante el cual se pagará el complemento salarial será responsabilidad del Consejo Asesor o Científico de la unidad ejecutora del programa o proyecto por desarrollar. También será responsabilidad de estos consejos definir el monto máximo individual que se podrá fijar en su unidad, y lo comunicará a la Vicerrectoría correspondiente.

IV La Fundación para el desarrollo de la Investigación, la Docencia y la Acción Social y la Sede de Occidente.

Dada su trascendencia, cerramos, en un capítulo independiente, estas recomendaciones, resaltando la importancia que en la administración de este tipo de actividades adquiere una fundación; en el caso de la Sede de Occidente, desde hace tres años se ha concretado la idea de organizar la Fundación para la Docencia, la Investigación y la Acción Social (FUN.D.I.A.S.), ente de derecho privado, con el respaldo legal, hoy cuestionado por razones constitucionales (cfr. Universidad, 26 de mayo de 1995, p.8) que le da el artículo 94 de la Ley N° 7169, del año de 1991, antes citada y que a la letra dice:

"Las instituciones de educación superior universitaria estatal quedan habilitadas y autorizadas para la venta de bienes y servicios ligados a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, consultorias y cursos especiales. Para mejorar y agilizar la venta de bienes y servicios, dichas instituciones quedan habilitadas y autorizadas para crear fundaciones y empresas auxiliares".

Asimismo, ya desde 1987 existe la norma presupuestaria N° 73, de la Ley 7915, en que se autoriza a la Universidad de Costa Rica para que integre, o bien que forme parte de fundaciones; de aquí surgieron en 1985 FUCIP y tres años después FUNDEVI. Además existe al menos otra que no es reconocida por la Universidad de Costa Rica, cual es FUNDAFAC constituida en 1991 y cuyos miembros pertenecen a la Facultad de Ingeniería.

La FUN.D.I.A.S., como su nombre lo indica se orienta al quehacer académico de la Universidad de Costa Rica y por medio de la docencia, la acción social y la investigación, se pone al servicio de la sociedad costarricense y específicamente de la región occidental del país.

En estos momentos, faltan varias etapas que cubrir para consolidar nuestra FUN.D.I.A.S. Una de ellas de gran importancia es el Convenio y los acuerdos que tal ente de Derecho Privado establezca con la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente. Este convenio y estos acuerdos deben inspirarse en los lineamientos positivos que a la fecha ha podido determinar la Universidad y aquellos que juzgue la Sede incorporar para garantizar su carácter complementario y nunca sustitutivo, ni paralelo, e inspirado en el cumplimiento de los fines públicos que le fija a la Universidad tanto la Constitución de la República, como su Estatuto Orgánico. De ahí que la FUN.D.I.A.S. y la Universidad diseñarán mejores y ágiles mecanismos de administración, que permitan la obtención de un mayor apoyo y aporte del sector privado, que beneficie y facilite su labor

académica al servicio de la comunidad costarricense. También FUN.D.I.A.S. ejercerá un papel promotor en la búsqueda de financiamiento externo, en la venta de bienes y en la prestación remunerada de servicios; en tal sentido se han de establecer mecanismos por medio de su reglamento, de modo que éste se inserte armoniosamente en la estructura de la Sede en particular y de la Universidad de Costa Rica, en general.

V Cuando la Sede debe ofrecer actividades bajo esta modalidad y cuando no.

Las condiciones socio-económicas y culturales actuales por las que atraviesa nuestro país, exigen de la Universidad Pública una participación dinámica y decidida en el planteamiento de alternativas para el desarrollo y la solución de problemas que enfrentan los diferentes sectores sociales.

Ante las imposiciones mundiales de las fuerzas del mercado, Henning Jensen (Revista Reflexiones #29) plantea que ". . . de cara a este tipo de pensamiento, cabe resaltar en contraste la idea de una universidad visionaria, capaz de anticiparse a los tiempos, lugar de innovación científica y tecnológica, fuente de cultura para todos y todas, instancia de diálogo para el pueblo, espacio de encuentro entre los disímiles, arena del pensamiento creativo. Una universidad que ausculte los pasos de la sociedad, que sepa acercarse con humildad a los desposeídos y con la autoridad del saber a los poderosos. Una universidad convencida de su fuerza moral y científica, para persuadir a los gobernantes de que la criminalidad y la delincuencia no se combaten con aumento de la policía. Una universidad que pueda argumentar a favor de un desarrollo integral; que convenza a los incrédulos de los horrores psíquicos y sociales que provoca la promoción unilateral de las fuerzas productivas. Una universidad para una nación de seres humanos". (Reflexiones #29).

En estos momentos, cuando al sistema le interesa que las mayorías populares tengan poca comprensión del presente y poca voluntad para anticipar el futuro, complementado con una actitud de impotencia ante la corriente neoliberal del capitalismo, cuando además se trata de imponer un pensamiento conformista y resignado que no intuye la presencia de la crisis que se pretende evitar, es la Acción Social una instancia indicada para tratar de reivindicar estos propósitos de la Universidad de Costa Rica.

La Acción Social tiene su origen en la idea, presente en la Universidad de Costa Rica desde su fundación, del deber de difundir a la Sociedad a la que sirve, el valioso saber que acumula como producto de sus actividades académicas de docencia e

investigación. Saber éste, que al proyectarlo a la comunidad, se enriquece y vuelve a la institución como conocimiento estratégico que le permite modificarse.

La Acción Social se concibe como un proceso académico permanente de interacción de la Universidad con la sociedad costarricense. Consiste en el desarrollo planificado de un conjunto de acciones que ponen al servicio directo de la comunidad la capacidad académico-institucional, con el propósito de promover su desarrollo y su bienestar general, así como de retroalimentar y adecuar su quehacer institucional a las necesidades prioritarias de la realidad nacional.

En su declaración de principios, el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establece que la acción social es una función académica sustantiva cuyo desarrollo complementa las actividades de docencia e investigación, como política que se dirige a la consecución de la justicia social, el desarrollo integral y la libertad plena de nuestro pueblo.

Dentro de los mandatos de estos propósitos, si realmente existe todavía interés por hacerlos realidad, la acción social deberá ser dirigida primordialmente hacia los sectores populares, pero trascendiendo la concepción asistencialista, inmedatista e improvisada, dando lugar a la relación universidad-comunidad, de tal manera que estas mayorías populares sean protagonistas de las acciones necesarias en pro del cambio social que garantice una mayor justicia social.

Toda esta responsabilidad de la Universidad puede canalizarse por medio de la acción social, y debe verse en la Sede de Occidente en el interior del proceso de Regionalización de la Educación Superior. Por tanto, como un proceso democratizante del conocimiento científico, orientado fundamentalmente hacia los sectores sociales con menos acceso a éste conocimiento y a la difusión cultural en general.

En el proceso de la Regionalización de la Educación Superior, la acción social reviste fundamental importancia porque la relación Universidad-sociedad es muy vivencial, dado que el ámbito geográfico y la menor densidad de población, posibilitan una relación más estrecha y una mayor identificación con las necesidades comunales.

La acción social se concibe como un proceso académico permanente de interacción de la Universidad con la sociedad costarricense. Consiste en el desarrollo planificado de un conjunto de acciones que ponen al servicio directo de la comunidad la capacidad académica-institucional, con el propósito

de promover su desarrollo y su bienestar general, así como de retroalimentar y adecuar su quehacer institucional a las necesidades prioritarias de la realidad nacional.

La Coordinación de Acción Social está organizada en tres secciones: Extensión Docente, Extensión Cultural y Trabajo Comunal Universitario. Dentro de estas modalidades, es la Extensión Docente la que podría ofrecer la venta de bienes y la prestación remunerada de servicios, por tratarse de programas, proyectos y actividades por tratarse dirigidas principalmente a la formación, capacitación y servicios especiales o específicos, que van orientados fundamentalmente a determinados grupos o sectores que por diferentes circunstancias se les dificulta participar en un proceso de educación formal permanente. O sea por lo general las actividades de Extensión Docente no están dirigidas a comunidades o grupos comunales, los cuales no demandan esta modalidad de acción social (formación y capacitación académica).

Generalmente la Extensión Docente se orienta a capacitación dirigida a organizaciones, instituciones y grupos profesionales o no profesionales que solicitan una capacitación académica determinada.

Ejemplo: Cooperativas; cursos de idiomas; cursos de redacción y ortografía; profesionales de primaria y secundaria en todas las materias, ya sea directamente a los profesionales o al M.E.P.

Se recomienda que los proyectos que impliquen venta de servicios, se lleven a cabo por la modalidad de complemento salarial o sobresueldos. Esto es que para la venta de servicios no se asigne jornada docente, porque de hacerse, poco a poco la venta de servicios iría desplazando la Acción Social.

Para ello, debe aclararse si un Profesor con tiempo completo y dedicación exclusiva, puede desarrollar un proyecto de venta de servicios por la modalidad de complemento salarial, sobresueldo u otra forma de pago.

En algunos proyectos de Acción Social que se cobra el servicio para gastos de mantenimiento, no deben tipificarse como VENTA DE SERVICIOS, pues las cuotas que se solicitan están muy por debajo de los costos de mercado, dado que solo se cobran los materiales para mantener el proyecto.

Ejemplo: Interdisciplinario de atención primaria para la salud oral, Etapas Básicas, Centro Infantil de Atención Integral Ermelinda Mora.

En relación a Extensión Cultural y Trabajo Comunal Universitario, por tratarse de actividades que más directamente propician la proyección de la Universidad a la comunidad, no es recomendable la venta de servicios. Los T.C.U. son actividades interdisciplinarias que realiza la U.C.R. por medio de sus estudiantes y profesores, en vinculación dinámica y crítica con las comunidades de menos recursos.

Como proyección y promoción del quehacer universitario en el ámbito cultural y artístico, la Extensión Cultural, debe responder a las necesidades y al enriquecimiento de las propias manifestaciones culturales de las comunidades. Por tanto, si se diera la venta de servicios de estas dos modalidades, es posible que se desvirtúen como acción social.

Como una excepción, se puede considerar la posibilidad de cobrar por presentaciones culturales que se hagan en hoteles de lujo o en el comercio turístico, siempre y cuando estas presentaciones no vayan en detrimento de los objetivos propios de la acción social.

En la medida de las posibilidades las presentaciones culturales proyectadas a la comunidad deben ser gratuitas, no obstante, en caso de solicitar contribuciones económicas, éstas deben ser voluntarias.

El Director de un proyecto de acción social que solicite contribuciones voluntarias, debe rendir un informe a la Coordinación de Acción Social sobre la utilización de esos dineros. Preferiblemente debe tener un cuaderno de cuentas y presentar facturas timbradas.

No se debe permitir la presentación de grupos culturales en las comunidades cuyo principal objetivo sea recaudar fondos para algún proyecto o actividad en la comunidad.

Es pertinente que toda labor de acción social que se realice en esta Sede y que implique venta de servicios sea aprobada por el Consejo de Sede y no por la Coordinación de Acción Social.

Conclusiones

Para concluir esta propuesta sobre la venta de bienes y la prestación remunerada de servicios, se reitera que por lo delicado de la problemática antes descrita y la urgente definición que ha de tomarse al respecto, la comunidad universitaria debe actuar pronto, con cautela y visión. De lo contrario, una de dos: o queda rezagada ante una realidad que ha venido imponiéndose desde hace varios lustros y cuyo rumbo, muy a nuestro pesar no se ha podido modificar; o bien, se coloca la institución, sin perder su esencia de Universidad Pública, a la altura de la época actual; expresado en otras palabras, de ser este el caso, es preciso no claudicar, ni de los principios de la Enseñanza Pública Superior, recogidos en la Constitución Política, ni mucho menos, de los fines y propósitos establecidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. Además, los integrantes de la comunidad universitaria deben ser conscientes del hecho de que los recursos así generados, nunca podrán ser un sustituto de las obligaciones estatales y de una justa distribución del presupuesto entre las diversas unidades académicas, incluidas obviamente, todas las Sedes Universitarias, ya que esta fuente de financiación ha de satisfacer, necesariamente, los requerimientos que demanda las actividades académicas propias de una institución que, como la Universidad de Costa Rica, está al servicio del desarrollo social y cultural de la sociedad costarricense.

ANEXO

Posibles actividades que la Sede de Occidente orientaría hacia al sector externo.

A continuación se ofrecen las áreas específicas y recomendadas por esta Comisión, -según la respuesta dada por los profesores consultados y que pertenecen a diversas secciones de la Sede-, en las cuales ésta podría participar, ya sea en la venta de servicios, ya en la prestación remunerada de servicios.

Acción Social

Extensión Cultural

Extensión Docente

Inglés,
Filología,
Informática,
Artes Plásticas,
Educación y
Biología.

A continuación, un resumen del desglose de las actividades

Lenguas modernas .

Organizar para las escuelas públicas y privadas de la región, en las cuales se enseñe el idioma inglés campamentos, en nuestro campus universitario, en los cuales sea usado ese idioma en actividades recreativas y de enseñanza durante el verano.

Cursillos de capacitación para quienes sus actividades se relacionan con el turismo extranjero: bancos, tránsito, policía, correos, restaurantes, etc.

Cursos intensivos de idiomas extranjeros con énfasis conversacional y de composición, con el fin de adquirir o de consolidar su dominio.

^e
Educación.

Hay en esta área una rica tradición en el ofrecimiento de cursillo de capacitación, tanto por iniciativa del Ministerio del ramo, como propia.

En el momento actual, con la sección de Lenguas Modernas, se podrían realizar cursos para maestros que enseñan inglés en las escuelas.

Anexo 2

Biología.

Cursos para estudiantes extranjeros de Biología Tropical, Ecología del Bosque Tropical Premontano, Manejo de Fauna Silvestre, Conservación Biológica, etc. Estos tendrían una duración de ocho semanas, y su carácter práctico e intensivo se desarrollaría en el campo.

Consolidar los proyectos del Laguito, Bosque demostrativo, el Arboretum y el de lo Monos, para integrarlos y propiciar en torno de ellos un turismo interno y de carácter educativo.

Respecto del uso de laboratorio para escuelas y colegios se ha ofrecido este servicio en forma gratuita a quienes los solicitan; pero podría generar recursos, siempre y cuando no choque la actividad, con horarios de los universitarios y también se puede atender gratis dependiendo de los recursos de la institución que nos solicita el servicio.

La Reserva debe convertirse en un Centro de Investigación, lo cual facilitaría el financiamiento de algunos proyectos, por parte de países como Noruega, Suecia y Alemania.

Artes.

Se impartirían, de acuerdo con la disponibilidad de equipo y de materiales, cursos en la rama de la pintura, de la talla en madera, de los vitrales, de la cerámica, del papel, de la serigrafía, de la orfebrería, de la joyería, etc.

Filología

Ofrecería cursos de español para extranjeros y de capacitación para los nacionales en el uso correcto, tanto escrito como oral del idioma español. Por cierto, que la Sección avaló un proyecto de español para extranjeros, el cual fue aprobado por la Coordinación de Acción, pero por falta de jornada de medio tiempo docente en su etapa inicial (un año), aún no se ha llevado a la práctica.

Informática

Impartiría cursos intensivos sobre procesadores de palabras, paquetes, hojas electrónicas, utilitarios, bases de datos, manejo del P.C. y administración de microcomputadoras.

ANEXO 4

***BREVE DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS
DE ACCION SOCIAL VIGENTES
EN LA SEDE DE OCCIDENTE***

1.- BREVE DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS DE ACCION SOCIAL VIGENTES EN LA SEDE DE OCCIDENTE EN 1995

1.1. Modalidad: Trabajo Comunal Universitario.

PROYECTO "INTERDISCIPLINARIO DE ATENCION PRIMARIA PARA LA SALUD ORAL"

Este proyecto se desarrolla en San Ramón, Tacares y Palmares. Integra las disciplinas de: Odontología, Nutrición, Enfermería, Trabajo Social, Educación, Psicología, Ciencias de la Comunicación, Medicina, Agronomía, Construcción y Computación.

Consiste en llevar a cabo actividades educativas, preventivas y curativas en las comunidades antes citadas. Para desarrollar estas actividades se requiere del apoyo y organización comunal tanto a nivel de grupos como de instituciones.

PROYECTO "ASESORIA TECNICA A COOPERATIVAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS"

Este proyecto nació como respuesta a la demanda de grupos comunales y cooperativas, planteada a la Coordinación de Acción Social en 1985.

Consiste en brindar asesoría especializada en el área administrativa contable, estudios de mercado y análisis financiero a cooperativas y pequeñas empresas con el fin de lograr mayor eficiencia.

Esta proyección se ha venido realizando en las comunidades de San Ramón, Palmares, Naranjo, Valverde Vega, Grecia, Atenas, Esparza, Miramar, Puntarenas y Alfaro Ruíz.

PROYECTO "EL MUSEO DE SAN RAMON Y LA COMUNIDAD".

El Museo de San Ramón es una institución adscrita a la Universidad de Costa Rica que funciona a manera de un museo comunitario, en estrecha vinculación con las localidades que atiende prioritariamente. El propósito de este es recuperar y revitalizar el patrimonio cultural del cantón de San Ramón. Para lograr esto se organizan diversas actividades: exposiciones permanentes, exposiciones viajeras, actividades educativas, investigaciones, publicaciones y otras.

El proyecto en mención se ha venido desarrollando desde 1987. Desde entonces se han montado cuatro salas con exposiciones permanentes y dos exposiciones itinerantes o viajeras.

Para su funcionamiento cotidiano el Museo se ha organizado en seis secciones:

- Salas permanentes (incluye renovación de secciones transitoria, mantenimiento de exhibiciones, mejora de montajes y atención al público).
- Extensión educativa (exposiciones viajeras, lecciones en el Museo, visitas guiadas, confección de materiales educativos, proyección a centros educativos y capacitación de guías).
- Investigación (investigaciones que se realizan para ampliar información, realizar nuevos montajes y atender consultas del público).
- Registro y clasificación de objetos (registro de objetos, actividades del Centro de Documentación, registros y clasificación de fotografías).
- Divulgación.
- Apoyo (artes gráficas, secretariado, computación y otros).

PROYECTO "LABORATORIO DE MATEMATICA"

El proyecto pretende contribuir con el mejoramiento del proceso Enseñanza-aprendizaje de la matemática en Educación Primaria y Media, mediante la construcción de un "Laboratorio de Matemática" en la Sede Regional de Occidente. Con los materiales que se realicen se beneficiarán tanto estudiantes de Bachillerato en Educación Primaria, así como los de la Enseñanza de la Matemática. También dispondrán de estos recursos educativos los maestros y profesores en servicio.

PROYECTO "CENTRO DE LITERATURA INFANTIL"

Este proyecto se desarrolla en un espacio físico del Museo de San Ramón. Procura acercar al niño de 2 a 14 años a las manifestaciones literarias y artísticas; por medio de diferentes actividades se procura que el niño desarrolle su creatividad y, así mismo, mantenga contacto con las formas tradicionales. También este proyecto se ha desarrollado en diferentes comunidades según el interés mostrado por los mismos.

PROYECTO "LAS HUERTAS ESCOLARES Y FAMILIARES"

Este proyecto surgió por la necesidad de concientizar a las personas sobre la importancia de cultivar hortalizas, así como en la necesidad de su consumo diario.

El proyecto busca rescatar costumbres tradicionales, que en relación con la agricultura orgánica tenían nuestros antepasados y aún conservan algunos productores.

El proyecto consiste en aprovechar los terrenos escolares, caseros y comunales que se prestan para el cultivo de huertas. De hecho, es necesario inculcar en las personas y sobre todo en los niños, el hábito tan sano y acorde con nuestra vocación de país agrícola, cual es el trabajar la tierra, el sacar de ella parte de los alimentos que consumimos y la satisfacción de saber que fueron cultivados por nosotros mismos, con mucho esfuerzo y dedicación.

Sobre todo en nuestras zonas rurales, no se justifica que haya terrenos vacíos, pudiendo estar cultivados de hortalizas. Además, es importante recuperar las tradiciones de nuestros antepasados y quienes en el llamado "solar" tenían gran cantidad y variedad de verduras y hortalizas para su autoconsumo, las cuales eran cultivadas de una forma sana y natural, dentro de la que en la actualidad se conoce como agricultura orgánica, es decir se excluye el uso de plaguicidas.

PROYECTO "ALBERGUE INFANTIL"

Con este proyecto de Trabajo Comunal Universitario se pretende brindar atención a los niños(as) del Albergue Infantil en las áreas de la lecto-escritura.

Los estudiantes intervienen en la realización de diagnósticos precisos, para identificar las áreas en que los niños(as) presentan problemas de aprendizaje, sobre esa base se brinda asesoría para propiciar ayuda individualizada (recuperación), a aquellos niños(as) con problemas en la lecto-escritura. Así mismo, los estudiantes colaboran en la elaboración del material didáctico necesario para el trabajo con los menores.

PROYECTO "INGLES BASICO PARA NIÑOS DE EDUCACION PRIMARIA"

La enseñanza del idioma Inglés, en las instituciones educativas (públicas) no ha pasado de ser más que una receta de reglas gramaticales, olvidando el objetivo número uno de una lengua, el cual es la comunicación oral.

A raíz de lo anterior, el Máster Isaac Villalobos Chacón elaboró un plan piloto de la enseñanza del idioma Inglés, desde los niveles básicos. De ahí nace la idea de arrancar con un proyecto de Trabajo Comunal Universitario como laboratorio de ese plan.

PROYECTO "CONSULTORIOS JURIDICOS"

En el art. #3 de la "Ley de consultorios jurídicos o Trabajo Comunal Universitario" se establece que: "Los consultorios jurídicos forman parte del área de acción social de la Facultad de Derecho, y tienen como integrantes de la extensión social de la Universidad de Costa Rica, los siguiente objetivos:

- a) Prestación de servicios gratuitos de personas de escasos recursos en materia jurídica y notarial.
- b) Servir de amigables componedores ó árbitros arbitradores, procurando aveniencias ó dirimiendo conflictos de distinta naturaleza que se presenten entre personas.
- c) Obtener una mejor preparación profesional del estudiantes procurando crearle una mejor percepción de los problemas sociales al acercarlo a ellos, y haciéndolo una persona más comprometida en la superación de los mismos.

PROYECTO "PRIMEROS AUXILIOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD"

Este proyecto se propone brindar la oportunidad al estudiante universitario de recibir preparación básica sobre primeros auxilios y de ejercer durante su T.C.U. el voluntariado en la Cruz Roja, el cual puede tener continuidad una vez finalizado el T.C.U. si el estudiante así lo desea.

ELEMENTOS GRAFICOS Y ESTETICOS DEL COMPLEJO NATURAL EDUCATIVO Y RECREATIVO DE LA SEDE DE OCCIDENTE

Este proyecto se propone dotar de infraestructura básica a este Complejo, dado que es un proyecto de gran soporte científico que atiende una población especialmente escolar y de secundaria.

Este proyecto con una buena infraestructura posibilitaría mejor el objetivo de informar debidamente a la población de la comunidad de la zona de Occidente sobre el valor de conservar las especies naturales.

1.2. MODALIDAD EXTENSION DOCENTE.

PROYECTO "OFICINA DE CORRECCION Y ESTILO"

Es un proyecto de servicios especiales. Las personas de la comunidad se acercan a consultar dudas idiomáticas, especialmente en cuanto a la elaboración de documentos escritos. La mayoría de los usuarios presenta documentos escritos para su revisión estilística. Los revisamos y ofrecemos recomendaciones para su mejoramiento.

PROYECTO "AULA UNIVERSITARIA"

Este proyecto consiste en la preparación y transmisión de un programa cultural por Radio Sideral. La serie que comprende estos programas se denomina como Cátedra Universitaria y se transmite todos los miércoles a las 7:00 p.m. Para grabar el programa se recurre a distintas modalidades como: el documental, la entrevista y la conferencia.

PROYECTO "COMPLEJO NATURAL EDUCATIVO RECREATIVO DE LA SEDE DE OCCIDENTE"

Este proyecto se creó con el fin de recuperar un bosque en terrenos adjuntos a las instalaciones de la Sede. Entre las funciones que cumple este lugar están:

1. Mostrar la flora propia del cantón de San Ramón.
2. Servir como banco de germoplasma de especies de la región.
3. Ser un laboratorio natural para estudiar interrelaciones que ocurren en el ecosistema.
4. Dar oportunidad para que el público, al visitarlo, se eduque y a la vez disfrute su belleza natural.

5. Ser un recurso didáctico a disposición de docentes de todos los niveles.
6. Servir como sitio adecuado para el desarrollo de programas de educación ambiental.

PROYECTO "ETAPA BASICA DE ARTES PLASTICAS"

Este proyecto está dirigido a jóvenes de 10 a 17 años y les brinda una formación artística que comprende no solo el dominio técnico, sino la capacidad de comprensión crítica de las artes plásticas, ayudando a estos jóvenes a realizarse en forma integral y a fortalecer su capacidad creadora.

PROYECTO "ASESORAMIENTO EN EDUCACION PREESCOLAR A LAS ASISTENTES DE ATENCION INTEGRAL CEN-CINAI".

Se enmarca dentro de los lineamientos de educación no formal, dirigido a las asistentes que cuentan con el Plan de Formación en Pre-servicios. Se impartirá por medio de conferencias y talleres cubre a 25 asistentes de Sarchí, Naranjo, Palmares, Zarcerro y San Ramón.

PROYECTO "ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATEMATICA"

En este proyecto se atenderá la gran demanda en cuanto a la atención de grupos de alumnos en escuelas y colegios, así como asesorías para maestros y profesores, las cuales no pueden ser cubiertas dentro del proyecto de T.C.U. existentes.

La situación problemática que vive el país en cuanto a la enseñanza de la matemática, nos compromete moral y profesionalmente como institución, a contribuir al mejoramiento de la enseñanza de esta disciplina.

PROYECTO "ASISTENCIA TECNICA A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CERDOS Y AVES DEL VALLE CENTRAL OCCIDENTAL"

Este proyecto interinstitucional brinda apoyo y asesoría a los pequeños productores de cerdos y aves, que carecen de asistencia técnica adecuada y continua. Esta se realiza a través de visitas periódicas a la finca, para enseñarlos a trabajar de una manera eficiente, con lo que se espera mejorar los ingresos económicos y el nivel de vida familiar.

PROYECTO "FORO PARA EL ANALISIS DE PROBLEMAS SOCIALES"

A este proyecto asisten diferentes especialistas tanto de la Universidad de Costa Rica como de otras instituciones que analizan y reflexionan sobre los problemas más importantes que preocupan a la zona de influencia de la Sede de Occidente, con la participación de la comunidad, sin ninguna otra conclusión o requisito que su interés por dichos problemas y su solución.

PROYECTO "CURSOS LIBRES"

En el programa de Cursos Libres que coordina la Escuela de Estudios Generales, intervienen todas las Unidades Académicas, Centros e Institutos de Investigación y Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica.

Participan cerca de 300 docentes con categorías desde interinos hasta catedráticos. Asimismo profesores pensionados y eméritos, invitados especiales, nacionales y extranjeros, miembros de la comunidad nacional, estudiantes distinguidos y profesores de otras instituciones de educación superior.

Las actividades están dirigidas a todos los miembros de la comunidad nacional. Por lo anterior, no se exigen requisitos de ningún tipo.

PROYECTO "PROGRAMA DE LA TERCERA EDAD"

Este programa lo ha venido impulsando la Universidad de Costa Rica, desde hace varios años. Tiene como propósito fundamental abrir esta institución a todas aquellas personas que tengan como edad mínima 50 años.

Las personas que se acogen a este programa, tienen como única obligación asistir a los cursos en que se encuentra matriculado, por lo tanto no están obligados a presentar exámenes, trabajos de grupo y asignaciones. No obstante, el estudiante que quiera por su propia voluntad cumplir con estos requisitos, lo puede hacer.

Además pueden matricular cualquier asignatura siempre y cuando el profesor encargado del curso lo haya comunicado y no se solicita que cumplan con pre-requisitos, cuando alguna materia lo demande.

PROYECTO "CENTRO INFANTIL ERMELINDA MORA"

Es una experiencia educativa en que se vincula la Docencia, Investigación y la Acción Social ya que se brinda un servicio de atención integral a hijos de profesores, administrativos, estudiantes de la Sede de Occidente y a niños de la comunidad. Además, es una institución donde se realizan experiencias educativas innovadoras a nivel preescolar y es un laboratorio para estudiantes de diferentes carreras universitarias.

PROYECTO "ETAPA BASICA DE MUSICA"

Es un proyecto adscrito a la Coordinación de Acción Social, que es la encargada de la proyección de la Sede de Occidente a la comunidad y desde el punto de vista técnico depende y es supervisado por el Departamento de Filosofía, Artes y Letras.

Dentro de los objetivos principales están desarrollar en los estudiantes las destrezas musicales necesarias para la lecto-escritura musical que le permitirá una vivencia integral de la música, ejercitar su capacidad creativa utilizando los conocimientos musicales y orientar y capacitar en los siguientes instrumentos: guitarra, violín, piano y flauta travesa.

PROBLEMAS EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA MATERNA

Este proyecto se propone revisar la enseñanza del español en sus distintos niveles: fonética, fonología, comunicación escrita, comunicación oral, literatura, gramática y pragmática.

El Proyecto consiste en un análisis general de la enseñanza del español y sus principales problemas, enfatizando en los aspectos básicos relacionados con el tratamiento de la lengua materna en la sala de clase y su relación con el desempeño del educando.

1.3. MODALIDAD DE EXTENSION CULTURAL.

PROYECTO "GRUPO DE BAILES FOLCLORICOS SORBO"

El Grupo de Bailes Folclóricos Sörbö hace un rescate de las danzas tradicionales de la zona de influencia y hace presentaciones en diferentes localidades de la zona. Al ser un grupo investigador de costumbres y tradiciones costarricenses, mantiene una gran reputación en el campo del folclor.

PROYECTO "BANDA SINFONICA DE OCCIDENTE"

Este grupo pretende una difusión de la música orquesta, musical universal, mediante la realización de conciertos en diferentes comunidades de la zona de influencia. Es un grupo que también participa de los actos solemnes interpretando la música adecuada. El grupo lo componen 25 integrantes.

PROYECTO "CURADURIA DE LA SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES, MUSEO DE SAN RAMON"

Este proyecto nace como una necesidad de extender la labor cultural de la Sede de Occidente hacia la proyección de su quehacer educativo en el campo de las artes.

Este proyecto permite establecer un espacio físico en el Museo de San Ramón para efectuar exposiciones temporales de artes plásticas.

Este espacio sirve como invitación para que artistas locales se animen a exponer sus trabajos, y para que la comunidad entera tenga acceso al intercambio de ideas y opine sobre las exposiciones de la Sala.

PROYECTO "GRUPO DE TEATRO LA GUADAÑA"

Este proyecto desarrolla y promueve una producción teatral dentro de la Sede de Occidente con el ánimo de contribuir al crecimiento y consolidación de la producción cultural de las comunidades del área de influencia de la Sede.

Igual que todos los grupos culturales de la Sede, desempeña un importante papel en la proyección cultural universitaria.

PROYECTO "TRIO DE LA SEDE DE OCCIDENTE"

Es una agrupación artística que participa en actividades culturales programadas por la Coordinación de Acción Social de la Sede de Occidente, en concordancia con otras entidades comunales. Su objetivo general es rescatar y transmitir valores culturales en el área musical en el ámbito de la Sede de Occidente y fuera de ésta.

PROYECTO "LOGARITMO: GRUPO DE MUSICA POPULAR E INVESTIGACION"

Este grupo se desplaza por diversas comunidades y realiza recitales de música popular latinoamericana. Periódicamente efectúa ensayos y recrea su repertorio.

Su objetivo general es desarrollar un programa de proyección, participación e investigación basado en la música popular costarricense y de otros países latinoamericanos, dentro del ámbito de la Sede de Occidente.

PROYECTO "PUNTO DE FUGA"

Este proyecto efectúa espectáculos periódicos de danza moderna y piezas típicas en las comunidades del área de influencia de la Sede de Occidente. Está fundamentado en la ejecución de clases de danza, ejercicios de barra, piso, diagonales, centros, variaciones, extensión, niveles corporales, proyección en el escenario y carácter.

Las coreografías preparadas hasta el momento han tenido mucha aceptación por parte de las comunidades beneficiarias.

PROYECTO "TALLER LITERARIO DE SAN RAMON"

Este proyecto se propone promover la apreciación y el trabajo literario en la zona de influencia de la Sede de Occidente y proyectar esta producción a la comunidad nacional.

Este se fundamenta en un taller que persigue la producción de poesías, cuentos y otras manifestaciones literarias con el propósito de contribuir al desarrollo de la literatura nacional.

